



SUMARIO

	Página
<i>Tema 23 del programa:</i>	
<i>Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informes del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales</i>	
<i>Basutolandia, Bechuania y Swazilandia</i>	
<i>Informe de la Cuarta Comisión.</i>	1
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Haekkerup (Dinamarca) . .</i>	2
<i>Discurso del Sr. Nase (Albania)</i>	5
<i>Discurso del Sr. Çağlayanlı (Turquía). . .</i>	10
<i>Discurso del Sr. Murumbi (Kenia)</i>	15
<i>Intervenciones del representante de Chipre.</i>	19
<i>Intervención del representante del Japón . .</i>	19
<i>Intervención del representante de Turquía .</i>	19
<i>Intervención del representante de Albania. .</i>	19

Presidente: Sr. Abdul Rahman PAZHwak
(Afganistán).

TEMA 23 DEL PROGRAMA

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

BASUTOLANDIA, BECHUANIA Y SWAZILANDIA

INFORME DE LA CUARTA COMISION (A/6448)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Esta mañana tenemos que examinar en primer término la cuestión de Basutolandia, Bechuania y Swazilandia: aplicación de la Declaración de la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. La cuestión se plantea en la Asamblea General en este momento a causa de la inminente independencia de Bechuania y Basutolandia.

2. Ruego al Relator de la Cuarta Comisión se sirva presentar el informe de dicha Comisión.

El Sr. Esfandiary (Irán), Relator de la Cuarta Comisión, presenta el informe de la Comisión y añade lo siguiente:

3. Sr. ESFANDIARY (Irán), Relator de la Cuarta Comisión (traducido del inglés): La Cuarta Comisión

recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución sobre Basutolandia, Bechuania y Swazilandia contenido en el párrafo 9 del informe de la inminente independencia de Bechuania y Basutolandia, y teniendo en cuenta la continua amenaza a la integridad territorial y la soberanía de los tres Territorios que representa la política del régimen actual de Sudáfrica, la Cuarta Comisión adoptó esta medida con carácter de urgencia. En el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución la Cuarta Comisión aprueba la totalidad de las recomendaciones del Comité Especial, según constan en su informe a la Asamblea General.

4. A este respecto, cabe hacer referencia, entre otras cosas, al informe del Comité Especial en el que se recomienda a la Asamblea General:

"i) Que reafirme sus resoluciones 1817 (XVII) y 1954 (XVIII) y advierta de nuevo solemnemente al Gobierno de la República de Sudáfrica que toda tentativa de infringir la integridad territorial y la soberanía de los tres Territorios a raíz de la independencia será considerada por las Naciones Unidas como un acto de agresión; y que cualquier injerencia en sus asuntos internos, inclusive sus asuntos económicos, y cualquier restricción de la circulación en el tránsito de personas y mercancías, serán consideradas como una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, con todas las consecuencias inherentes;

ii) Que señale a la atención del Consejo de Seguridad en este sentido la amenaza que la política practicada por el régimen racista de la República de Sudáfrica representa para la independencia, integridad territorial y soberanía de los tres Estados después de alcanzada su independencia;

"iii) Que además haga un llamamiento a todos los Estados a que se abstengan de cualquier medida que pudiera alentar al Gobierno de la República de Sudáfrica a infringir la integridad territorial y la soberanía de los tres Estados, o a inmiscuirse en sus asuntos internos." [A/6300/Rev.1, cap. VII, apéndice III, párrafo 14 b).]

5. El problema de garantizar la integridad territorial y la soberanía de los tres Territorios ha sido motivo de honda preocupación para los Miembros de la Organización, como se advierte en las recomendaciones antes mencionadas y en las diversas resoluciones del Comité Especial y de la Asamblea General sobre el particular.

6. Consciente del hecho de que la situación económica y social en los Territorios tras un decenio de dominio colonial deja mucho que desear, y reconociendo la imperiosa y urgente necesidad de que esos Territorios reciban asistencia de las Naciones Unidas, la Cuarta Comisión, en el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución "Exhorta a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que contribuyan al Fondo establecido por la Asamblea General en el párrafo 7 de su resolución 2063 (XX)". El objetivo primordial del Fondo es capacitar a esos Territorios para que mejoren su situación económica, y desalentar por ende cualquier injerencia en sus asuntos internos.

7. En este sentido muchos Miembros han expresado que aprecian sinceramente la iniciativa tomada por el Secretario General y los esfuerzos que éste ha desplegado para contribuir al logro de los objetivos señalados por el Comité Especial y por la Asamblea General respecto del porvenir de esos Territorios.

8. En nombre de la Cuarta Comisión deseo expresar la sincera esperanza de que el presente proyecto de resolución obtenga el mayor apoyo posible de la Asamblea General, que así reafirmará su viva inquietud por el porvenir de esos Territorios y su posición unida e intransigente contra los designios anexionistas del régimen racista de Sudáfrica.

De conformidad con el artículo 68 del reglamento se decide no discutir el informe de la Cuarta Comisión.

9. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Daré la palabra en primer término a los oradores que quieran explicar su voto antes de la votación.

10. Lord CARADON (Reino Unido) (traducido del inglés): Me permito tan sólo señalar a la atención de la Asamblea que el nuevo país de Botswana será independiente mañana. El próximo martes se independizará también el nuevo país de Lesotho. Como es bien sabido y reconocido ambos países hacen frente a graves obstáculos y dificultades especiales, y esperamos sinceramente que les sea posible superarlos.

11. Todos tenemos el deber de ayudar a esos países en sus esfuerzos y mi Gobierno está dispuesto a seguir suministrándoles asistencia económica y financiera después que se independicen. Por lo tanto, somos partidarios del proyecto de resolución que nos ocupa en la medida en que pide apoyo y ayuda para estos nuevos países independientes.

12. En discusiones anteriores hemos tenido ocasión de explicar la situación constitucional de esos Territorios y la necesidad de tener debidamente en cuenta los puntos de vista de sus Gobiernos elegidos. Lamentamos que la importancia que atribuimos a esos factores no se tuviese presente, pero ya es demasiado tarde para volver sobre ese terreno. Preferimos, pues, dar la bienvenida, apoyar y ayudar a esos dos nuevos países; no es hora de hacer recriminaciones, sino de cooperar constructivamente y poner en práctica nuestros buenos deseos.

13. Sr. DIALLO SEYDOU (Guinea) (traducido del francés): He pedido la palabra, no para prolongar un debate que ya se ha desarrollado largamente en

comisión, sino para aportar ciertas aclaraciones en cuanto al fondo del proyecto de resolución que acaba de presentar el Relator (véase A/6448, párr. 9).

14. La Asamblea comprenderá sin duda el júbilo con que la familia africana ve la incorporación de dos nuevos países, a los cuales pronto se sumará otro más. Ese júbilo se ha expresado muy claramente, pero es preciso también manifestar nuestra inquietud al unírseles estos Estados, inquietud provocada por la posición geográfica de esos Estados, limítrofes de Sudáfrica, país que no ha cambiado en absoluto su postura respecto de sus vecinos. Nuestra inquietud se aviva aún más ante las tentativas de anexión, que se han tornado más apremiantes en los últimos meses. En fin, esa inquietud la provoca también el hecho de que el Reino Unido haya preparado tan mal a esos tres Territorios para la independencia.

15. La Cuarta Comisión ha querido explicar al mundo entero la desastrosa situación económica y social que reina en esos países después de un largo período de administración por una Potencia que consideramos una gran Potencia.

16. Por lo tanto, no podemos pasar por alto ese factor que representa la voluntad real de infiltración de Sudáfrica, cuyo Gobierno ha merecido la condena del mundo entero, o al menos de todo el que tiene la conciencia tranquila, ya que también hay quienes no lo condenarán jamás porque tienen intereses en ese país.

17. De nada vale abrir aquí un proceso, pues el mundo ya lo ha abierto. Pero repito que si todos pueden comprender nuestro júbilo, también es preciso, en vista de esa desastrosa situación, que comprendan nuestra inquietud. Hay que evitar, cueste lo que cueste, que esos países que están por independizarse caigan en las garras de las aves de rapiña y de los bandidos de Sudáfrica. En efecto, el primer acto de uno de esos países ha sido el de ir a saludar a Sudáfrica, por conducto de su Jefe, el Sr. Jonathan, a quien tendremos el gusto de acoger aquí.

18. Estamos inquietos y nuestra inquietud se refleja perfectamente en la resolución. Por eso pedimos a todos los Estados que nos ayuden a impedir que se defraude a Africa, y a lograr que la conciencia internacional comprenda nuestro drama. De todo corazón deseamos que el proyecto obtenga un apoyo unánime. Esto demostraría que la familia internacional comprende el drama y se da cuenta de la aprensión que comparten Africa, Asia y América del Sur; por eso sus países apoyan firmemente nuestro proyecto de resolución.

19. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Asamblea General procederá a votar ahora sobre el proyecto de resolución que aparece en el párrafo 9 del informe de la Cuarta Comisión [A/6448].

Por 84 votos contra 2 y 19 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

20. Sr. HAEKKERUP (Dinamarca) (traducido del inglés): La opinión mundial respecto de las Naciones

Unidas, como tantas otras cosas de un mundo que se transforma rápidamente, está sujeta a la ley de la evolución. Hoy parece que existen dos corrientes convergentes. Quienes desde el principio adoptaron una actitud reservada y escéptica respecto de las potencialidades de las Naciones Unidas empiezan a darse cuenta del significado de la Organización mundial; quienes consideraron que la creación de las Naciones Unidas garantizaba la solución de todos los problemas y, exagerando sus posibilidades, depositaron toda su fe en las Naciones Unidas, comprenden ahora que, como toda obra humana, la Organización es imperfecta. Esas dos corrientes confluyen en una evaluación de las Naciones Unidas, de sus potencialidades y de sus limitaciones, más apegada a la realidad. Esta tendencia me parece muy positiva y augura para la Organización un excelente porvenir, a propósito de lo cual quisiera decir que mi Gobierno espera firmemente que en ese porvenir no tengamos que privarnos de los servicios del Secretario General U Thant, servicios que no tienen precio para la Organización.

21. En el programa del período de sesiones hay muchas cuestiones a las que mi país atribuye importancia y que oportunamente comentaremos en las distintas Comisiones. Mis presentes observaciones se limitarán a unos cuantos problemas claves.

22. Cuando examinamos la situación mundial y las perspectivas de paz permanente, una cuestión se destaca sobre todas las demás: el conflicto de Viet-Nam, cuya solución no podrá lograrse por medios militares, pues se trata de un problema político que sólo sería posible resolver mediante negociaciones a fin de que garantizara tanto una paz duradera en el Asia Sudoriental como el respeto a los derechos fundamentales del pueblo vietnamés.

23. La libre determinación para el pueblo de Viet-Nam del Sur sólo puede asegurarse poniendo fin a toda intervención extranjera, lo que supone una cesación general del fuego y el retiro de todas las fuerzas extranjeras. A esto deben seguir unas elecciones generales y por último una libre decisión sobre el problema de la reunificación. Las elecciones deben celebrarse bajo control internacional, y las debe organizar un gobierno que merezca la confianza razonable de todos los partidos.

24. Los problemas políticos más amplios exigen que el retiro se lleve a cabo por etapas equilibradas y fiscalizadas gracias a alguna clase de presencia internacional. Existe un mecanismo de control en virtud de los acuerdos de Ginebra, pero es concebible que en algún momento sea preciso reforzar ese mecanismo y, tal vez, colocarlo bajo una autoridad internacional más amplia, como la de las Naciones Unidas. Si éstas fueran llamadas a asumir tal papel, estoy convencido de que muchos Estados Miembros estarían dispuestos a aportar personal, equipo y fondos, y desde luego Dinamarca se contará entre ellos.

25. Mi Gobierno conviene con el Secretario General en que deberán cubrirse tres etapas para crear una situación propicia a las negociaciones. Ellas son: la cesación de los bombardeos de Viet-Nam del Norte; la disminución de todas las actividades militares en Viet-Nam del Sur; y la disposición de

todas las partes a entablar negociaciones con los verdaderos combatientes. Aunque mi Gobierno hubiera deseado tener una definición más detallada sobre algunos puntos, encontramos en la importante declaración del Sr. Goldberg una considerable aproximación al programa de tres puntos del Secretario General, que cuenta con nuestro respaldo. Ahora corresponde al Gobierno de Hanoi dar el próximo paso, y nos unimos al llamamiento que se ha hecho a ese Gobierno para que dé una respuesta positiva. Al mismo tiempo, exhortamos a los Gobiernos que tienen relaciones amistosas con Hanoi a que interpongan sus buenos oficios en este sentido.

26. Uno de los factores que impiden la actuación de las Naciones Unidas en el conflicto de Viet-Nam es la falta de representación en esta Organización de la nación más grande del mundo, la República Popular de China. Si ya se hubiera admitido al Gobierno de Pekín en las Naciones Unidas, tal vez ello habría ayudado a evitar los actuales acontecimientos en China. El aislamiento de China — considérese como resultado de una presión externa, de presiones internas o de ambas cosas — ha creado en ese país, donde el recuerdo de las humillaciones pasadas está muy vivo, una mentalidad que debe preocupar profundamente a todos y despertar recuerdos de años tenebrosos en la historia de la humanidad. Para que puedan resolverse los problemas críticos del mundo hay que poner fin al aislamiento de China, y a nosotros nos corresponde dar el primer paso en tal sentido. Podemos contribuir a ello reconociendo el derecho de los 700 millones de chinos a estar representados entre nosotros. Pero eso, por sí solo, no resuelve el problema: es indispensable que China misma reconozca la importancia de participar en la cooperación mundial para bien de la humanidad y la paz.

27. Mi Gobierno comparte el pesar expresado por el Secretario General en su memoria anual [A/6301] de que no se haya liquidado el déficit financiero de la Organización y de que el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz refleje un persistente desacuerdo sobre principios fundamentales.

28. En cuanto a la situación financiera de las Naciones Unidas sólo diré lo siguiente: es bien sabido que algunas naciones, incluida la mía, ya han hecho importantes contribuciones voluntarias, en tanto que otras aún no han cumplido sus promesas a ese respecto. Sin embargo, confiamos en que han de hacerlo ahora que el Comité Especial ha presentado un análisis detallado de la situación financiera de la Organización y que se ha llegado a una gran medida de acuerdo en cuanto al déficit actual.

29. Con respecto a los principios básicos de la financiación y la iniciación de operaciones de mantenimiento de la paz parece que debemos proseguir por algún tiempo nuestros estudios y negociaciones a fin de lograr un acuerdo amplio, pero quisiera advertir que no debemos insistir en soluciones que no puedan convenir a una gran mayoría, incluidos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

30. A pesar de que la situación general dista mucho de ser satisfactoria, quizás no sea tan mala como parece. A menudo es más fácil lograr cierto grado

de acuerdo sobre las medidas prácticas que sobre los principios. Confío en que la actual discordia no impedirá cualesquier futuras operaciones que considere necesarias una gran mayoría de los Miembros.

31. Los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz no se limitan a las operaciones de esa índole en las regiones donde hay conflictos. Existe un campo mucho más amplio para el mantenimiento de la paz en el campo de las relaciones entre los Estados y en el arreglo pacífico de controversias, actividades de las que las Naciones Unidas no pueden ni deben desligarse.

32. Mientras este campo más amplio suele descuidarse, varios Estados se han ocupado recientemente de él. Pienso en la resolución 2129 (XX), aprobada el año pasado — que había sido patrocinada por Rumania —, sobre las "Medidas de carácter regional encaminadas a mejorar las relaciones de buena vecindad entre Estados europeos que tienen sistemas políticos y sociales diferentes". Pienso también en la propuesta de Checoslovaquia sobre los "Principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas"^{1/}. Y pienso especialmente en la propuesta del Reino Unido relativa al arreglo pacífico de controversias. A nuestro juicio, todas esas propuestas merecen un cuidadoso estudio, y me permito añadir que, a pesar de haberse interrumpido desde hace algún tiempo el alivio de la tirantez internacional — lo cual cabe lamentar —, confío en que, sobre todo en Europa, existen buenas perspectivas de una cooperación más amplia.

33. No tengo ningún deseo de entrar ahora en detalles sobre la situación en la parte meridional de Africa, por lo que me limitaré a uno o dos comentarios generales para explicar la actitud asumida por mi país. El año pasado Dinamarca votó a favor de una resolución [2054 (XX)] en la que se señalaban a la atención del Consejo de Seguridad los tres hechos siguientes: que la situación en Sudáfrica constituía una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, que era indispensable adoptar medidas de las previstas en el Capítulo VII de la Carta para resolver el problema, y que el único medio de lograr una solución pacífica era la aplicación de sanciones económicas de carácter universal.

34. En primer lugar quisiera decir que al votar a favor de esta resolución no nos hemos apartado en absoluto del principio de la Carta de que las medidas previstas en el Capítulo VII solamente pueden ser decididas por el Consejo de Seguridad, y no por la Asamblea General. Lo que ocurrió fue que la Asamblea General dio a conocer su opinión a ese respecto al Consejo de Seguridad e hizo ciertas recomendaciones; por su parte, el Consejo de Seguridad decidiría si apoyaría esa opinión y tomaría medidas de conformidad con las recomendaciones.

35. La segunda cuestión sobre la que quisiera hacer comentarios es la de los medios que han de aplicarse. Hemos dicho claramente que a nuestro juicio los medios indicados para el caso son las sanciones económicas. Según lo dispone explícitamente la Carta. Sin embargo, debemos dejar en claro que ese recurso no puede aplicarse mientras los principales asociados comerciales — en este caso de Sudáfrica — no cooperen. De nada servirán las resoluciones. Los países que más abierta y decididamente pidieron sanciones deben pensar ahora en los aspectos técnicos de tales medidas. El comité de expertos creado a tal efecto por el Consejo de Seguridad [resolución 191 (1964)] hizo poco progreso porque los expertos dependen demasiado de la opinión política de sus respectivos Gobiernos. Empero, nos parece importante que el informe sea considerado en breve por el Consejo.

36. Un grave obstáculo para la aplicación de las sanciones es que éstas causarían graves pérdidas económicas a ciertos países. A nada conduciría el hacer caso omiso de este argumento. Nos guste o no, la aplicación de sanciones seguirá tropezando con ese importante obstáculo político, y por lo tanto tenemos que abordarlo desde un punto de vista técnico. Me parece que la solución de ese problema se halla en el principio de la distribución equitativa de la carga, y, cuando me refiero a la carga económica, pienso especialmente en las pérdidas que sufrirían los países para los cuales la aplicación de una resolución sobre sanciones significaría cortar importantes y viejas relaciones comerciales. Si tenemos el deseo sincero de abordar prácticamente la aplicación de sanciones, me permito sugerir que se tenga en cuenta el problema de la distribución de la carga. Los países que han adoptado la política de pedir sanciones en forma tan insistente deben estar preparados para cargar con la parte que les corresponde. Mi país considerará con ánimo muy positivo cualquier propuesta en este sentido.

37. A pesar de que las negociaciones sobre el desarme celebradas en Ginebra en el curso del año pasado no han conducido a ningún acuerdo para detener la carrera de armamentos, se han podido ventilar las diferencias y para superarlas se han formulado numerosas propuestas constructivas, que podrían servir de base apropiada para adoptar decisiones políticas. A mi juicio esto demuestra una vez más la utilidad de una conferencia permanente de desarme que pueda analizar todos los aspectos de los problemas cuidadosa y detalladamente, con conocimientos técnicos, y preparar por ende esos problemas para una decisión política.

38. Hay una propuesta que para mí tiene un interés especial y, por lo tanto, espero sea tratada por el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones; me refiero a la propuesta presentada en la conferencia oficiosa de Scarborough, en junio de este año, sobre una moratoria limitada de las pruebas nucleares subterráneas, combinada con la aplicación, a título experimental, del procedimiento, sugerido por Suecia, de verificación por denuncia.

39. Contra el fondo de la aclaración de posiciones que, a mi juicio, se pudo lograr en el último período de sesiones celebrado en Ginebra, quisiera hacer

^{1/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, Anexos, temas 90 y 94 del programa, documento A/6165, párr. 10.

un llamado urgente a las grandes Potencias para que, con espíritu de transacción, se pongan de acuerdo sobre las medidas de desarme que deberían adoptarse con mayor urgencia: acuerdos sobre la no proliferación de las armas nucleares y sobre la prohibición de los ensayos subterráneos de dichas armas. Eso nos daría una base considerable para levantar la paralizante amenaza nuclear que pesa sobre el mundo. Mientras tanto, apoyamos naturalmente la propuesta de la Unión Soviética contenida en su proyecto de resolución [A/C.1/L.368], en el que se pide encarecidamente a todos los Estados que se abstengan de cualquier actividad que pudiera dificultar el acuerdo para la no proliferación de las armas nucleares.

40. En años recientes las Naciones Unidas han abierto nuevos caminos en sus esfuerzos por cumplir sus obligaciones, y por ende han alimentado las esperanzas de la humanidad de lograr un mundo mejor basado en la ley y el orden. Es menester perseguir los objetivos de la Organización y aplicar con vigor y firmeza los medios para lograr esos objetivos. Pero debemos tener presente que, dada la forma que reviste la cooperación internacional en la actualidad, el consenso político es la condición previa esencial para obtener buenos resultados. Pero el consenso político no se encuentra hecho, sino que hay que crearlo a base de un constante probar de su resistencia y la aplicación de cantidades iguales de realismo e idealismo.

41. Sr. NASE (Albania) (traducido del francés): Permítame, Sr. Presidente, felicitarlo sinceramente en nombre de la delegación de la República Popular de Albania con motivo de su unánime elección para presidir el actual período de sesiones de la Asamblea General.

42. La delegación de Albania quiere aprovechar también esta oportunidad para saludar, en nombre del pueblo albanés y de su Gobierno, el nacimiento de un nuevo Estado independiente, Guyana. Al darle la bienvenida en nuestra Organización, formulamos para el pueblo guyanés nuestros votos más sinceros de éxito en su lucha por la eliminación de todas las secuelas del colonialismo, por la consolidación de su independencia y su soberanía y por la edificación de una vida próspera y feliz.

43. El mundo atraviesa actualmente una época de alcance histórico inconmesurable. El movimiento revolucionario de los pueblos por la liberación nacional y la emancipación social, que ha traído consigo grandes cambios en el mapa mundial y en las estructuras política y social de muchos países, crece y se intensifica constantemente. La lucha contra el imperialismo y el colonialismo ha adquirido un ímpetu sin precedentes y acelerado el proceso de su derrumbamiento. El socialismo y el movimiento de liberación nacional se han convertido hoy día en dos fuerzas motrices decisivas para el desarrollo de la sociedad humana; han despertado la conciencia de los pueblos y han reavivado en ellos, como nunca, la determinación de ejercer sus derechos vitales, hacerse dueños de sus destinos y desempeñar el papel que les corresponde en el campo de las relaciones internacionales.

44. Por más que la marcha de los acontecimientos evolucione en un sentido favorable a la causa de la libertad de los pueblos, en el momento actual se ha creado una situación internacional compleja y grave, preñada de grandes peligros para la paz y la seguridad generales. La tirantez internacional se ha acentuado a raíz de la actividad abiertamente agresiva del imperialismo, con el de los Estados Unidos de América a la cabeza, que, pese a las derrotas que sufre, no ha renunciado a su sueño de dominio del mundo. Encontrándose como se encuentra ya cercado por los pueblos del mundo, amenazado de todas partes por la avalancha creciente de la revolución y prendido sin escape dentro de la implacable malla de las contradicciones insolubles, el imperialismo norteamericano está librando una lucha desesperada. No ceja en intensificar febrilmente la carrera de armamentos, de cometer agresiones armadas abiertas, de provocar y atizar nuevos focos de guerra. Se esfuerza por reprimir a fuego y espada los movimientos de liberación nacional de los pueblos oprimidos, se da al chantaje y blande las armas atómicas, y se afana por poner en obra toda suerte de ardides diplomáticos.

45. Los Estados Unidos de América, convertidos hoy en día en la ciudadela de la reacción más feroz que jamás haya conocido la humanidad, intervienen sin escrúpulos en los asuntos internos de otros países, incitan y sostienen a las fuerzas reaccionarias más tenebrosas que militan en el mundo contra la libertad, la independencia y el progreso de los pueblos. En Asia, Africa, América Latina y por doquiera en el mundo, los imperialistas norteamericanos practican la política de posiciones de fuerza, la política neocolonialista, que por todos los medios a su alcance tiende a crear un gran imperio, a realizar lo que ellos llaman la misión histórica que afirman "haberles deparado" la providencia para tener bajo su dirección y su control la suerte de la humanidad. Dondequiera que existe un esfuerzo por la libertad y la independencia nacional contra el imperialismo y el colonialismo en cualquier punto del globo, están los norteamericanos empeñados en su papel de gendarme internacional. Semejante situación se torna todavía más grave por el sostenimiento que les presta directa o indirectamente otra gran Potencia, que día tras día intensifica más su acercamiento y su colaboración con el imperialismo norteamericano en perjuicio de la libertad de los pueblos y de la paz, pese a sus aparatosas declaraciones en favor de la lucha por la liberación de los pueblos. Esa política se demuestra claramente con las agresiones armadas contra Viet-Nam, Corea, Laos, Camboya, el Congo (Leopoldville), Cuba, la República Dominicana y otros países amantes de la paz.

46. Los Estados Unidos de América han desencadenado en Viet-Nam una guerra muy bárbara. Hace doce años aproximadamente que llevan a cabo en Viet-Nam del Sur una guerra sangrienta con armas ultramodernas. Durante estos dos últimos años han extendido su agresión a Viet-Nam del Norte, y la aviación pirata norteamericana bombardea diariamente esa región. Su objetivo es hacer de todo el Viet-Nam una colonia y una cabeza de puente para sus proyectos bélicos contra la República Popular de China y los demás países de esa zona. Pero, el

heroico pueblo vietnamita ha respondido dignamente a los agresores y ha logrado victoria tras victoria sobre ellos.

47. Para escapar a la derrota definitiva, los Estados Unidos de América se esfuerzan, mediante la "escalación" de la guerra contra Viet-Nam del Norte, en obligar al pueblo vietnamita a aceptar la superchería de las "negociaciones de paz", con la esperanza de obtener de esa forma lo que están perdiendo en el campo de batalla. Con sus recientes bombardeos contra Hanoi, Haifong y la zona desmilitarizada entre el Norte y el Sur, los imperialistas norteamericanos han elevado a un nuevo y más grave grado todavía su agresión contra Viet-Nam.

48. La política de fuerza y de opresión de los Estados Unidos ha sufrido un rudo golpe en el Viet-Nam, donde centenas de millares de hombres de sus fuerzas armadas han quedado inmobilizados y diezmados. En Viet-Nam, la lucha popular triunfa de la estrategia global del imperialismo norteamericano. Con su lucha heroica y sus brillantes victorias el pueblo vietnamita se ha convertido en una gran fuente de inspiración y presta una inmensa contribución a la lucha que libran los pueblos de Asia, de Africa y de América Latina contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo. De ahí que todos los pueblos amantes de la libertad y todos los países que luchan por la libertad y la independencia nacionales estén solidarizados con el intrépido pueblo vietnamita en su legítima lucha contra la agresión americana y la salvación nacional. Ante la alternativa de vencer a los invasores norteamericanos o de someterse a ellos, el pueblo vietnamita ha elegido resueltamente la senda de la victoria y triunfará. A los pueblos amantes de la paz les toca estar alerta y rechazar todas las maniobras y presiones de los agresores y sus cómplices, sean cuales fueren, incluso si fuesen esos gobiernos pseudo-socialistas que claman y se afanan por hacer ver que han tomado el partido del pueblo vietnamita, pero que de hecho sirven a los imperialistas norteamericanos. Los países amantes de la paz deben, en especial, no forjarse ilusiones en cuanto a los designios perseguidos por el Gobierno de los Estados Unidos y sus principales cómplices con la artimaña de las "negociaciones". En las presentes circunstancias, incumbe a cada Estado amante de la paz pedir la retirada incondicional e inmediata de todas las fuerzas norteamericanas de Viet-Nam, sostener por todos los medios las legítimas reivindicaciones del Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam y del Frente nacional de liberación de Viet-Nam del Sur, formuladas en sus declaraciones, respectivamente, en cuatro y cinco puntos.

49. En lo que respecta a las Naciones Unidas, es evidente que esta Organización no tiene derecho alguno a intervenir en la cuestión de Viet-Nam pues ello perjudicaría los legítimos intereses, el derecho, la libertad y la independencia del pueblo vietnamita. El Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam y el Frente nacional de liberación de Viet-Nam del Sur han rechazado todo intento de intervención en la cuestión vietnamita por las Naciones Unidas. Los Estados Miembros deben oponerse a todos los esfuerzos de ese tipo, sea cual fuere el lado de donde

provengan. La delegación de Albania desea subrayar que todo intento de ese tipo sería vano, pues fracasaría ante la férrea voluntad del pueblo vietnamita de luchar por la victoria final y no significaría más que un nuevo golpe contra el prestigio de las Naciones Unidas, ya gravemente quebrantado.

50. El pueblo albanés y su Gobierno se pusieron de parte del pueblo vietnamita, mantienen esa posición y respaldan con firmeza la legítima lucha popular para salvar la patria. El Gobierno de la República Popular de Albania sostiene plenamente las legítimas reivindicaciones del Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam y del Frente nacional de liberación de Viet-Nam del Sur en cuanto al cese de la agresión de los Estados Unidos y a la retirada incondicional e inmediata de todas sus fuerzas armadas de Viet-Nam. Esa es la única vía justa para solucionar el problema vietnamita; no hay otra.

51. Los Estados Unidos de América, en colaboración con el Japón, están construyendo en Corea del Sur gran número de bases militares, aeródromos y avanzadillas para la guerra; han transformado a Corea del Sur en una plaza fuerte de agresión contra un Estado amante de la paz y heroico, la República Popular Democrática de Corea. Al propio tiempo, otros gobiernos crean actualmente condiciones ventajosas para los militaristas japoneses y desfavorables para el pueblo coreano.

52. Es bien sabido que desde hace algún tiempo el Gobierno de los Estados Unidos trasladó, de Europa a Asia, el centro de su estrategia bélica global, lo cual se explica por el rápido avance del movimiento de liberación nacional de los pueblos asiáticos y sus importantes victorias sobre la política agresiva y bélica de los norteamericanos. La gran China socialista, por su línea revolucionaria y gracias a su enorme influencia internacional como sostén poderoso de una paz mundial justa y del movimiento mundial de liberación nacional y de emancipación social, se ha convertido en el obstáculo principal a la realización de los planes de Washington para dominar a Asia y al mundo. He ahí el verdadero motivo de la honda hostilidad del imperialismo norteamericano contra la República Popular de China, de sus diversas maquinaciones hostiles contra ese país y de sus renovados esfuerzos para cercarlo.

53. Después de la concertación del tratado entre el Japón y Corea del Sur^{2/}, los Estados Unidos de América se afanan por crear nuevas alianzas militares, como la de la Organización del Tratado de Asia del Sudeste (OTASE), que va dirigida contra la República Popular de China, la República Popular Democrática de Corea y los pueblos de otros países amantes de la paz. Una ojeada a las formaciones militares de los Estados Unidos en el Lejano Oriente, a sus bases terrestres, navales y aéreas en el Pacífico, a los territorios ocupados por las fuerzas norteamericanas y transformados en colonias y en plazas de armas, como sucede con Corea del Sur, Taiwan y otros, demuestra palpablemente que todo eso va dirigido fundamentalmente contra la República Popular de China. Todo esto debe ir combinado, según los

^{2/} Tratado de Relaciones Básicas entre la República de Corea y el Japón, firmado en Tokio el 22 de junio de 1965.

planes de Washington, con la creación de una "Santa Alianza" antichina, colocada bajo la dirección de los Estados Unidos y de la que deben formar parte las grandes Potencias europeas y asiáticas limítrofes de China para completar lo que se ha dado en llamar el cinturón de hierro en torno a China.

54. La ejecución de los planes encaminados a concentrar los esfuerzos bélicos norteamericanos en el Lejano Oriente guarda relación también con los cambios que se han verificado en estos últimos años en la línea política e ideológica de los dirigentes de una gran Potencia europea, cambios que han llevado a posturas de compromiso y de colaboración con la Potencia imperialista más agresiva, así como a nuevos y peligrosos tratos entre grandes Potencias inspiradas por intereses contrarios a los de la libertad y la independencia de los pueblos y de la paz mundial. Al desplazamiento del centro de gravedad de la estrategia norteamericana, que ha pasado a Asia, han colaborado activamente los dirigentes de esa gran Potencia europea. Sábese además que, merced a esa ayuda, parte de las tropas norteamericanas enviadas a Asia son tropas retiradas de Europa. Estos dirigentes siguen en estos momentos la política del bloqueo de la situación en Europa, para así permitir a los Estados Unidos concentrar sus fuerzas en la guerra contra los pueblos asiáticos. Sostienen que la tirantez en Europa se ha atenuado y que la situación se presta a la celebración de una reunión pan europea para el afianzamiento de la paz en esa región. No cabría hablar de situación satisfactoria en Europa cuando no se han resuelto los principales problemas de la posguerra, no se ha firmado el tratado de paz con Alemania, los Estados Unidos de América se han establecido con su fuerza en el propio corazón de Europa y no han renunciado a sus designios hostiles contra los países socialistas; cuando los Estados Unidos han instalado en varios países del continente una serie de bases militares, tienen su VI Flota en aguas del Mediterráneo, sostienen por todos los medios al régimen revanchista de Alemania Occidental, han hecho renacer a la Wehrmacht alemana y tratan de dotarla de armas nucleares mediante la llamada fuerza "multilateral". ¿Cómo sería posible hablar de condiciones favorables a un acuerdo con la OTAN cuando a la cabeza de ese bloque militar está la Potencia imperialista más agresiva, los Estados Unidos, que aplica una política desde posiciones de fuerza y de agresión, que ha atacado a los pueblos amantes de la libertad en los cuatro puntos del globo y prosigue febrilmente los preparativos de una tercera guerra mundial? No hay duda alguna de que con alegaciones de ese tipo sólo puede engañarse a los ingenuos. Es evidente que nos hallamos aquí ante una conspiración de los imperialistas norteamericanos contra los pueblos de los países socialistas y otros países amantes de la libertad y contra la paz universal. La paz es una e indivisible. Se trata de un principio avalado por la historia y universalmente admitido por toda la humanidad progresista. No puede haber una paz segura en Europa mientras continúe en Asia y en otras regiones del mundo la guerra y la agresión.

55. Por último, la lógica más elemental nos demuestra claramente que la agresión norteamericana en Viet-Nam y la guerra que preparan los círculos dirigentes de los Estados Unidos contra la República

Popular de China, al igual que contra otros países amantes de la paz, van ligadas estrecha e indivisiblemente, bajo todos los aspectos, con la suerte de la paz en el mundo, afectan de modo directo a la gran causa de la libertad y de la independencia de los pueblos, a los que perjudica directa e inevitablemente. Por lo tanto, la solidaridad de todos los pueblos y países amantes de la libertad y de la paz no es meramente una cuestión sentimental; responde a las leyes objetivas del proceso de evolución de la sociedad humana y constituye un categórico imperativo, hoy más indispensable que nunca.

56. La lucha cada día más fuerte y las brillantes victorias del movimiento revolucionario de liberación han debilitado a las Potencias imperialistas y colonialistas y han agravado las rivalidades y competencias entre ellas, además de haber causado una profunda escisión de los bloques militares occidentales. Los pueblos comprueban con complacencia que entre las Potencias occidentales hay oposiciones notorias contra el yugo imperialista norteamericano, que actúa incluso sobre sus antiguos aliados.

57. Desde luego, si la situación internacional evoluciona hoy en día en un sentido favorable a la causa de los pueblos, no quiere decir que la senda que lleva al triunfo de esta causa sea llana y expedita. Las victorias de los pueblos se ganan a costa de sacrificios y con una lucha constante que tiene sus altibajos, sus triunfos y sus reveses, pero cuyo resultado definitivo es una marcha segura e irresistible hacia la victoria. Sean cuales fueren las artimañas de los imperialistas, y pese a todos sus desesperados esfuerzos, no podrán en absoluto cambiar el derrotero de la historia; por el contrario, con sus agresivos actos sólo conseguirán alentar más y más la lucha impetuosa de liberación de los pueblos del mundo.

58. No podemos dejar de subrayar el hecho de que, precisamente en esta coyuntura internacional, la vigilancia de los países amantes de la paz cobra singular importancia. Incumbe a los Estados Miembros de las Naciones Unidas apegados a la causa de la paz y la libertad denunciar enérgicamente todas las maniobras que se urden en menoscabo de esa causa, vengan de donde vinieren y sea cual fuere la careta demagógica con la que pretendan disimularlas.

59. Por lo que respecta a la República Popular de Albania, este país ha abogado y seguirá abogando por la seguridad y el afianzamiento de la paz en Europa; pero, como hasta aquí, no hará nunca distinciones entre la garantía de la seguridad europea y la paz y la seguridad internacionales, la verdadera paz del mundo.

60. El problema del desarme ha ocupado el primer plano en las preocupaciones de los pueblos y de los Estados amantes de la paz. Pese a los interminables debates que se han desarrollado durante más de veinte años en esta Organización, no se ha apuntado ningún progreso hasta hoy en orden a la solución de ese problema. Los trabajos realizados este año por el comité de diecisiete Potencias en Ginebra tampoco han dado resultado, cosa que reconocen la mayoría de los países que lo integran.

61. Mientras en Ginebra dicho Comité continúa sus académicos e interminables debates sobre el desarme,

los Estados Unidos intensifican ininterrumpidamente su desenfundada carrera de armamentos y llegan a tener en estos momentos, según cifras oficiales suyas, un presupuesto militar anual de 60.000 millones de dólares aproximadamente; utilizan una red de millares de bases militares que tienen instaladas en diversas zonas del mundo; tratan de sostener en pie los bloques militares que están bajo su dirección a la par que pretenden crear nuevos bloques agresivos.

62. Los Estados Unidos no son partidarios del desarme. Incluso no cabe concebir que renuncien a la carrera de armamentos, lo cual es fácilmente comprensible y se ajusta a su sistema político y social, cuya naturaleza es básicamente agresiva. El caso es que, desde el comienzo de las negociaciones sobre el desarme hasta hoy, las grandes Potencias imperialistas han aumentado su arsenal bélico en un grado inimaginable, y no cesan en su empeño. El ruido que hacen las grandes Potencias que son miembros del comité de los diecisiete en relación con este asunto es sólo una superchería y una demagogia destinadas a encubrir, por poco que sea, su carrera de armamentos y dejar indefensos a los pequeños países con el fin de tener así manos libres para realizar sus propósitos contra la libertad y la soberanía de los pueblos y de los Estados. Se sabe, y es indispensable que todo el mundo lo comprenda, que el imperialismo norteamericano y los demás imperialistas que quieren dominar el mundo basan toda su política y su diplomacia en las armas, de suerte que es ilusorio creer que van a deponer las armas y proceder a un desarme. Los Estados Miembros, y sobre todo los pequeños países, deben extraer de esta situación las conclusiones pertinentes; les asiste el perfecto derecho de tomar las medidas que estimen apropiadas para su defensa y seguridad, para la defensa de su integridad territorial y de su soberanía nacional.

63. Para todos ya es evidente que los imperialistas no aceptan el desarme de buena gana, sino que se ven forzados a hacerlo por la acción y la lucha común que libran todos los pueblos y países amantes de la libertad a fin de imponérselos.

64. Las actuales negociaciones entre las grandes Potencias sobre la no proliferación de las armas nucleares — aunque por imperativos de su causa, esas negociaciones también se efectúan dentro del comité de los diecisiete — tienen por finalidad el concentrar en sus manos el monopolio de esas armas para la dominación del mundo. "La no proliferación de las armas nucleares" constituye una trampa tendida a la soberanía de los Estados independientes, cuya suprema prerrogativa de defensa perjudica mucho y es abiertamente contraria a los intereses de la paz y de la seguridad internacionales.

65. Nos creemos obligados a hacer un llamamiento a los Estados Miembros para que reconsideren su actitud respecto a esta cuestión antes de suscribir un acuerdo que menoscabaría gravemente los principios de la soberanía y de la igualdad soberana de los Estados — principios que constituyen el fundamento de las relaciones internacionales —, que daría más pie al chantaje y a la amenaza nuclear y sería un paso arriesgado para la propia seguridad nacional y la causa de la paz. Creemos que a todos los países amantes de la paz incumbe el aunar sus esfuerzos

para poner valladares al chantaje y a la amenaza nucleares y no permitir que los destinos de la paz y de la seguridad internacionales queden en manos de dos grandes Potencias.

66. Hemos abogado y seguimos abogando por la prohibición y la destrucción total de las armas nucleares. El Gobierno albanés reafirma su apoyo decidido a la propuesta del Gobierno chino para la convocatoria de una conferencia del máximo nivel con la participación de todos los países del mundo para examinar la cuestión de la prohibición completa y de la destrucción total de las armas nucleares.

67. Bajo la directa influencia de dos grandes Potencias se ha incluido en el programa la cuestión de la creación de fuerzas permanentes de las Naciones Unidas. Por lo que ellas se proponen, esas fuerzas serían un instrumento cómodo que serviría para reprimir los movimientos de liberación nacional y revolucionarios de los pueblos, y llevar a cabo las conjuras y los planes de agresión arriba mencionados, que van dirigidos contra los países amantes de la paz. En otras palabras, esas fuerzas desempeñarían un cometido complementario al del gendarme internacional, papel este que se han arrogado los Estados Unidos. Es menester no perder de vista las graves consecuencias que hasta ahora ha tenido para la paz y los derechos sacrosantos de los pueblos la utilización de las fuerzas de las Naciones Unidas; entre otras cosas conviene recordar cómo se invocó el aspecto financiero de la cuestión para sabotear, aduciendo como chantaje el Artículo 19 de la Carta, todo el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General. Nuestra actitud a este respecto ya ha quedado claramente expuesta y sigue inmutable: nos oponemos firmemente a la creación de semejantes fuerzas. Denunciaremos y combatiremos enérgicamente todos los trapicheos entre bastidores para la creación de una gendarmería internacional de las Naciones Unidas, dirigida contra los Estados soberanos y los pueblos amantes de la libertad, lo mismo da que se ponga bajo la dirección de una gran Potencia que bajo la de dos grandes Potencias conjuntamente. Creemos que la mayoría de los Estados Miembros adoptará la actitud que es propia para hacer fracasar esa clase de proyectos.

68. El movimiento de liberación nacional de los pueblos ha asestado golpes fulminantes al sistema colonial del imperialismo, que se halla en la actualidad profundamente desquiciado y en fase de descomposición. No está lejos el día del derrumbe total de ese odioso sistema que, por siglos, ha causado desdichas y sufrimientos indescriptibles a centenares de millones de hombres. Los pueblos que gimen todavía bajo el yugo colonial, los de la Arabia Meridional, Oman, Angola, Mozambique, la Guinea llamada Portuguesa, Rhodesia del Sur, el Africa Sudoccidental, Puerto Rico, etc., libran una resuelta lucha por su liberación, a despecho de las represiones y de las matanzas organizadas con los medios más modernos por las Potencias coloniales y no obstante la solidaridad entre estas últimas, con los Estados Unidos a la cabeza, que son los principales responsables del mantenimiento de ese sistema de esclavización del hombre. Los pueblos

marchan hoy día con seguridad hacia la conquista de la libertad y de la independencia y su lucha cuenta con el apoyo de toda la humanidad progresista.

69. El pueblo albanés y su Gobierno se solidarizan firme y plenamente con la legítima lucha de los pueblos dependientes. Hemos rechazado resueltamente las pretensiones de quienes, sirviéndose de los lemas de la convivencia pacífica, han auspiciado la capitulación de los pueblos oprimidos ante los imperialistas y colonialistas. La lucha de los pueblos por la libertad e independencia es una lucha justa y sagrada. Representa una gran contribución a la causa de la paz.

70. Surge, sin embargo, la pregunta de saber qué han hecho las Naciones Unidas para prestar su contribución a la lucha de la liberación nacional de los pueblos y de los países coloniales y dependientes. ¿Han prestado efectivamente una contribución en ese sentido las resoluciones sin cuento de las Naciones Unidas sobre este particular o más bien han hecho nacer en los pueblos vanas esperanzas, perjudiciales para su lucha? ¿Qué ha sido de las múltiples resoluciones relativas a las colonias portuguesas, a Sudáfrica, a Rhodesia del Sur, a Omán y demás? Es bien sabido que esas resoluciones han sido pisoteadas por las Potencias coloniales sin que se hayan adoptado contra éstas medidas eficaces. Esta situación durará mientras las Naciones Unidas sigan siendo manipuladas directamente por los Estados Unidos y utilizadas como centro de trapicheos para sabotear la lucha de los pueblos por la libertad e independencia nacionales.

71. Ante el gran impulso cobrado por el movimiento de liberación nacional y por la lucha que los diversos Estados libran para afianzar su independencia y su soberanía nacionales, las Potencias neocolonialistas han urdido todo un sistema de métodos y de tretas, cuya única finalidad es consolidar su dominio. Aprovechándose de las necesidades económicas que sienten varios países, los imperialistas, capitaneados por los Estados Unidos y los gobiernos pseudosocialistas, merced a créditos esclavizadores y otras formas de penetración económica, se afanan por mantener su dominio sobre esos países, que luchan por robustecer la libertad, la independencia y la soberanía nacional. Semejantes "créditos" y semejantes "auxilios" económicos, tienen miras políticas y se utilizan como medio para inmiscuirse en los asuntos internos de otros países y para explotarlos ferozmente.

72. Los Estados amantes de la paz deben acrecentar la colaboración mutua, favorecer resueltamente la legítima lucha de los pueblos por la libertad y la independencia — lucha imprescindible si se pretende sacudir el yugo colonial e imperialista — y demostrar una firme actitud ante todas las presiones ejercidas contra su soberanía nacional.

73. A consecuencia de la manipulación de las Naciones Unidas por los Estados Unidos se ha creado dentro de la Organización una situación anormal. Tenemos una de las pruebas más flagrantes de esa manipulación en la negación del derecho de la gran China — que es uno de los Miembros fundadores de las Naciones Unidas y representa aproximadamente a una cuarta parte de la humanidad — a ocupar su legítimo puesto en la Organización. Semejante acción

constituye una flagrante violación de la Carta y ha impedido que las Naciones Unidas cumplan su cometido y desempeñen el papel que les incumbe.

74. Hace más de diecisiete años que el puesto de China en las Naciones Unidas, es decir el puesto del mayor Estado del mundo, Miembro fundador de la Organización y miembro permanente del Consejo de Seguridad, está usurpado por los elementos de una pandilla de renegados expulsados por el pueblo chino y refugiados en la isla china de Taiwan, ocupada por las fuerzas armadas de los Estados Unidos.

75. Semejante caso es un absurdo intolerable y una de las manifestaciones más típicas de la burda y miope política del Gobierno norteamericano y de la odiosa animosidad con que se comporta ante las Naciones Unidas. Todo el mundo sabe que sólo existe en el mundo una China, la República Popular de China, y que únicamente su Gobierno y sus delegados pueden representar a ese país en las relaciones internacionales, en las Naciones Unidas y en cualquier otro organismo internacional. Sin la participación de ese poderoso país socialista, la República Popular de China, con sus 700 millones de habitantes, no se puede resolver ninguno de los problemas internacionales importantes de nuestros días; sin la participación de ese gran país, no sólo no se encuentran las Naciones Unidas en situación de resolver problemas como los que figuran en su programa, sino que ni siquiera pueden gozar de la autoridad necesaria ni de la confianza y el apoyo indispensables de las masas populares del mundo.

76. Todo el mundo sabe que la camarilla de Chiang Kai-shek no representa a nadie, a ningún pueblo ni a ningún país, y que el puesto que ha usurpado de forma totalmente ilegal corresponde a la República Popular de China y únicamente a ésta. No obstante, esa inaudita anomalía y ese intolerable absurdo constituyen para las Naciones Unidas una realidad que perdura desde hace diecisiete años. Esa grave situación dentro de las Naciones Unidas, que no puede menos de menoscabar la dignidad de los Estados Miembros, es una de las manifestaciones de la hostilidad profunda y de la agresividad de los Estados Unidos para con la República Popular de China y el pueblo chino.

77. La República Popular de China es un gran país socialista muy apegado a la paz y cuya contribución a la protección de la paz en Asia y en el mundo es sumamente importante; apoya firmemente la lucha de los pueblos por la libertad y el progreso social y cuenta con el respeto de toda la humanidad progresista. Las calumnias de los imperialistas americanos y de sus lacayos, contra la República Popular de China, sobre todo las que se han lanzado en estos últimos tiempos, tratan de distraer la atención de la opinión mundial de su política de agresión y de conjuras contra los pueblos y la paz y de empañar la política pacífica de China y los grandes triunfos, muchos y variados, del pueblo chino.

78. Albania es uno de los países patrocinadores de la solicitud de inclusión en el programa del tema relativo a la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas [A/6391]. Tendremos ocasión de entrar más

de lleno en la cuestión cuando la Asamblea General inicie su debate. Pero queremos subrayar al presente que es preciso poner término sin más dilación a esa situación si se desea efectivamente dar el primer paso indispensable para ayudar a las Naciones Unidas a recuperarse; esto resulta todavía más apremiante si se tiene en cuenta la grave situación internacional y los grandes problemas de nuestros días en espera de solución.

79. Es imprescindible que las Naciones Unidas, en conformidad con la Carta, sean una Organización universal, pero esto no puede conseguirse sino reconociendo a todos los pueblos el derecho legítimo a estar representados en la Organización. En ese mismo orden de ideas, el Gobierno de la República Popular de Albania apoya la legítima solicitud de la República Democrática Alemana de ingresar como Miembro de las Naciones Unidas.

80. El Gobierno de la República Popular de Albania, llevado de su política de paz y de cooperación internacional, ha luchado constantemente y en todas las circunstancias por prestar su modesta contribución a la salvaguardia y al mantenimiento de la paz mundial; ha abogado y sigue abogando por el desarrollo de las relaciones con todos los países de sistemas sociales diferentes a base de los principios conocidos de convivencia pacífica, de igualdad, de no intervención en los asuntos internos, de respeto y de bien mutuo. Siempre hemos unido nuestros esfuerzos a los de todos los Estados dedicados a la causa de la libertad y de la independencia de los pueblos y nos hemos afanado, dentro de nuestras posibilidades, por ayudar a las Naciones Unidas a encaminar sus pasos por la senda de los objetivos y de los principios fundamentales de la Carta.

81. En la declaración de nuestra delegación con motivo del debate general en el último período de sesiones de la Asamblea General [1344a. sesión plenaria], al hablar de las medidas urgentes que se imponen a las Naciones Unidas en este sentido, subrayamos que una de las condiciones indispensables era la necesidad de repudiar la influencia y las maniobras de los Estados Unidos en las Naciones Unidas aunque se practiquen en colaboración con cualquier otra gran Potencia. Las Naciones Unidas constituyen una Organización de Estados soberanos iguales; por lo tanto, son inadmisibles la tutela y el dictado, sean cuales fueren su índole y la manera como se ejerzan. Es evidente que mientras dure la influencia dañina de los Estados Unidos dentro de la Organización, ésta no estará en condiciones de adoptar las decisiones necesarias y tomar las medidas adecuadas para su propia reorganización, todo lo cual resulta imprescindible en la actual coyuntura internacional; no estará en condiciones de cumplir sus funciones esenciales en pro de la paz, del respeto de los derechos de los pueblos a la libre determinación, a la libertad y a la independencia.

82. La delegación de Albania está convencida de que, mediante los esfuerzos aunados y resueltos de los Estados amantes de la paz y de todos los pueblos del mundo — y gracias a sus acciones coordinadas contra el imperialismo y sus lacayos —, será posible frustrar todos los planes y maniobras urdidos

a costa de la libertad de los pueblos y de la causa de la verdadera paz en el mundo.

83. Sr. ÇAGLAYANGIL (Turquía) (traducido del francés): Sr. Presidente, quisiera sumarme a los eminentes representantes que me han precedido en esta tribuna y presentarle, en nombre del Gobierno turco y en el mío propio, mis efusivas y sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Asamblea General. El entusiasmo con que la elección ha recaído en usted constituye el más elocuente testimonio del inmenso prestigio de que goza en la Asamblea, en la que durante muchos años ha dado muestra irrefutable de sus excepcionales dotes de diplomático y estadista. Su honda adhesión a la causa de la paz mundial, su sentido de la justicia, su entereza moral y su talento en la diplomacia internacional nos proporcionarán un precioso apoyo con ocasión de los debates de esta Asamblea, que está llamada a examinar delicadísimos problemas de importancia capital para la paz.

84. Su elección nos complace tanto más cuanto que su país y el mío mantienen tradicionalmente relaciones basadas en una amistad y una cordialidad profundas y forjadas en un momento en que Turquía atravesaba uno de los períodos más turbulentos de su historia. Al rendir homenaje a usted y a su país me hago intérprete de toda la nación turca, que abraza para con el pueblo afgano sentimientos de amistad inquebrantable y de fraternidad.

85. Deseo asimismo rendir homenaje al Presidente saliente, Sr. Amintore Fanfani, que supo guiar nuestros trabajos en el último período de sesiones. A todos nos impresionó mucho su gran personalidad, su espíritu clarividente, su eficacia y sobre todo su tacto político, del que tanta necesidad teníamos en momentos singularmente difíciles en la historia de las Naciones Unidas.

86. Todos los representantes que me han precedido en la tribuna han puesto de relieve los graves problemas internacionales que habrán de dominar el actual período de sesiones, y han expresado su profunda inquietud por las derivaciones de esos problemas para la paz. En efecto, en estos momentos en que nos hallamos reunidos, los ánimos están atormentados por la grave amenaza que se cierne sobre el mundo por la guerra de Viet-Nam y los lamentables acontecimientos en Africa. La humanidad se pregunta angustiada si las Naciones Unidas llegarán a conjurar el peligro de una catástrofe nuclear o de una explosión de violencia racial sin precedentes. Como nunca tenemos hoy día ante nosotros la misión de deliberar con sangre fría y objetividad y con el único afán de realizar una labor constructiva, de contribuir conforme a nuestras posibilidades al saneamiento de la situación internacional, de poner en juego todos nuestros recursos al objeto de preparar el terreno para iniciativas positivas encaminadas al restablecimiento de la paz y a la solución justa de las presentes controversias. Puedo asegurarles que con este ánimo participará la delegación de Turquía en los trabajos del vigésimo primer período de sesiones.

87. En el crítico momento que estamos viviendo nos hemos enterado con pesar de la decisión del

Secretario General de no aceptar otro mandato. Todos estamos profundamente agradecidos al Secretario General por sus servicios a las Naciones Unidas y a la causa de la paz; la abnegación, la eficacia y la honradez con que ha cumplido su misión le han granjeado el reconocimiento y la confianza de todos los Estados Miembros. Acogemos con alivio su decisión de continuar en funciones hasta el término del actual período de sesiones, pues tenemos la certeza de que su contribución será, como siempre, muy valiosa. Con todo, seguimos convencidos de que las Naciones Unidas necesitan en estos difíciles momentos un Secretario General que se ha ganado el respeto universal y ha dado pruebas de su capacidad para cumplir su misión con dinamismo y ceñido al auténtico espíritu de la Carta. Me uno sinceramente, pues, a todos los que han formulado la esperanza de que U Thant tenga a bien reconsiderar su decisión.

88. No hay amenaza más grave hoy contra la paz del mundo que la guerra de Viet-Nam. Esa guerra, que se agranda cada día y origina sufrimientos humanos más y más atroces, encierra el peligro de una "escalación" fatal que podría arrastrar al mundo entero a la vorágine de un conflicto nuclear.

89. Todos tenemos en última instancia el deber de desplegar cuantos esfuerzos sean posibles para poner término a esa sangrienta guerra. Estamos agradecidos a cada uno de los países que han tomado múltiples iniciativas para reunir a las partes en litigio en torno a la mesa de negociaciones, así como al Secretario General, quien ha recurrido a todos los medios a su alcance para contribuir al restablecimiento de la paz. En la introducción a su memoria anual a la Asamblea General (A/6301/Add.1) el Secretario General ha insistido acertadamente en la suerte trágica del pueblo de Viet-Nam. En efecto, ese pueblo, que no ha conocido sino los sufrimientos atroces de la guerra desde hace más de veinte años, siente una imperiosa necesidad de paz. Los combates militares no pueden sino aumentar el infortunio de los vietnamitas y asolar todo el país, al propio tiempo que exponen a provocar un conflicto de escala mayor. Nadie puede, por otra parte, oponerse al derecho del pueblo de Viet-Nam a decidir su propio destino político sin ninguna injerencia extranjera.

90. ¿Qué pueden hacer las Naciones Unidas para acabar con ese drama? Es verdad que nosotros no tenemos los medios para actuar directamente. Ello no obstante, debemos multiplicar nuestros esfuerzos y ejercer toda nuestra influencia para salvar la paz.

91. Sería fútil discutir aquí los orígenes del conflicto o averiguar quién tiene responsabilidad en la situación actual, pues eso no nos lleva a ninguna parte. El problema no podría resolverse sin un acuerdo que conciliase, con arreglo a la justicia, los intereses legítimos de todas las partes. En estas condiciones, la limitación y el cese mutuo de las hostilidades y la negociación para llegar a una solución pacífica y honrosa constituyen la única salida posible. A ella hemos de orientar nuestros esfuerzos y lanzar un llamamiento apremiante a todas las partes.

El Sr. Khalaf (Irak), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

92. Hemos estudiado con gran interés la declaración del representante de los Estados Unidos, Sr. Goldberg [1412a. sesión], y observamos con satisfacción la reafirmación de la voluntad de los Estados Unidos de tratar de lograr la reducción de las hostilidades y entablar inmediatamente negociaciones sea donde fuere.

93. Nos complace mucho la solución del conflicto entre Indonesia y Malasia. El acuerdo por el que se pone término al enfrentamiento de esos dos países no sólo señala la victoria suprema de la razón, sino también demuestra que cualquier controversia, por grave que sea, puede resolverse por medios pacíficos siempre que las partes interesadas actúan con resolución y buena voluntad. He ahí un ejemplo que convendría imitar para la solución del conflicto de Viet-Nam. Quisiera expresar el reconocimiento de mi país por el ánimo conciliatorio y moderado demostrado por Indonesia y Malasia al apagar un foco de querellas en esa parte del mundo. Otro acontecimiento venturoso en este mismo orden es el retorno de Indonesia a las Naciones Unidas y me complace especialmente manifestar cuanto complace a mi país que aquélla ocupe de nuevo su puesto en nuestra Organización, de la que nunca la habíamos considerado, por lo demás, definitivamente alejada.

94. La paz en Asia depende también en gran parte de las relaciones entre la India y el Paquistán. El año pasado, todos acogimos con alegría y alivio el cese de fuego y la Declaración de Tachkent^{3/}, que puso término al conflicto militar entre esos dos grandes países de Asia. Sin embargo, la paz no podría ser duradera mientras los conflictos que dividen a ambos países, y sobre todo el problema de Cachemira, perturben las relaciones entre la India y el Paquistán. Hacemos nuestros más fervientes votos porque se halle una solución concertada y equitativa a ese problema, en la que se tengan en cuenta las resoluciones aprobadas sobre el asunto por el Consejo de Seguridad.

95. En la fase en que nos encontramos vemos que el proceso histórico de descolonización llega a su fin y que el mundo está en trance de entrar en la era de la igualdad soberana de todos los países, tanto grandes como pequeños, según prevé la Carta de las Naciones Unidas.

96. Ahora bien, sabemos que en esta senda, por donde tanto hemos avanzado, quedan todavía obstáculos que, aun cuando sean los postreros, son difíciles de franquear. El colonialismo continúa haciendo estragos no sólo en su forma tradicional, sino también bajo variadas modalidades — como la discriminación racial y el apartheid — incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Los países que siguen imponiendo el yugo colonial y los que hacen mofa de la libertad y de la dignidad del hombre deben percatarse de que el rumbo de la historia es irreversible y de que su política no consigue más que degradarlos ante la opinión pública mundial, amenazando al propio tiempo gravemente la paz. Las Naciones Unidas deben con-

^{3/} Declaración firmada el 10 de enero de 1966 por el Sr. Lal Bahadur Shastri, Primer Ministro de la India, y el Sr. Mohammad Ayub Khan, Presidente del Paquistán.

tinuar sin descanso sus esfuerzos para eliminar por completo el colonialismo y las políticas de opresión racial.

97. Turquía, por su parte, prestará incondicionalmente su apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas en este terreno, ya que se mantiene fiel a los principios de la independencia de todos los pueblos y de la igualdad de los derechos de todas las naciones y de todas las razas. Sólo cuando la emancipación de todos los países oprimidos se haya logrado podrán las Naciones Unidas, ensanchando así el campo de su competencia, prestar su plena contribución al afianzamiento de la paz mundial y al progreso de la humanidad.

98. Debemos volcarnos con especial atención sobre el problema del apartheid y sobre la situación en Rhodesia, donde una minoría se ha apoderado ilegalmente del poder para oprimir a la mayoría del país. En ambos casos nos hallamos frente a un concepto execrable, el de la superioridad de una raza sobre otra. No podemos tolerar ese baldón a la dignidad humana no sólo porque repugna profundamente a nuestra conciencia, sino porque hace peligrar la estabilidad y la paz de todo un continente, acarreando asimismo peligros para la paz del mundo.

99. En la cuestión de Rhodesia lamentamos el estancamiento durante el año transcurrido. Las sanciones que se han aplicado hasta ahora no han sido suficientes y el régimen ilegal sigue desafiando las exhortaciones de las Naciones Unidas, introduciendo incluso nuevas medidas para intensificar la presión sobre la mayoría de la población. Es en extremo lamentable que países que están interesados en sostener el régimen ilegal de Rhodesia para poder preservar su propio régimen de opresión, hayan podido seguir desafiando impunemente las resoluciones del Consejo de Seguridad. Hemos de pensar en la oportunidad de actuar en forma más enérgica para garantizar la aplicación de las correspondientes resoluciones de las Naciones Unidas.

100. En las cuestiones de Rhodesia, del África Sudoccidental — sobre lo cual ya expuse mis puntos de vista el pasado martes [1419a, sesión plenaria] —, del apartheid y de la continuación del colonialismo en ciertos países, debemos siempre tener presente un hecho fundamental: África no podría estar fraccionada en dos partes, la una libre y la otra sometida al colonialismo y a la esclavitud. Por otra parte, cuanto más se retrase la solución de esos problemas, tanto más inevitable se hará el recurso a la violencia y a la fuerza. Es un problema que trasciende los límites de África y que toca a la paz, a la armonía y a la estabilidad del mundo entero.

101. Otros conflictos, pendientes de solución desde hace años, continúan afectando la paz y la estabilidad en varias regiones. En el Oriente Medio la cuestión de Palestina impide el advenimiento de una paz duradera e incita a una carrera de armamentos peligrosos. Más de un millón de refugiados viven en condiciones precarias y lamentables, lo cual perjudica el desarrollo económico y social del Oriente Medio. Esta cuestión, con sus múltiples aspectos políticos a la vez que humanos, sigue esperando una solución conforme al derecho y a la justicia.

102. La cuestión de Chipre continúa turbando la paz y la estabilidad en la zona del Mediterráneo al perpetuar el desamparo, la angustia y la miseria de la comunidad turca. El Consejo de Seguridad sigue ocupándose del problema y gracias a la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas se mantiene allí una paz precaria. Permítaseme en primer término rendir homenaje a todos los países que ponen sus contingentes militares a disposición de la Fuerza de las Naciones Unidas encargada de mantener la paz en Chipre o que contribuyen a su financiación. Quisiera también reiterar nuestro agradecimiento al Secretario General por sus incansables esfuerzos para eliminar las causas de tirantez en la isla y facilitar una solución del conflicto por vías pacíficas. Por último he de expresar nuestro reconocimiento a la Fuerza de las Naciones Unidas, que, en condiciones sumamente difíciles, se afana continuamente por atenuar las tensiones y preservar la paz entre las dos comunidades.

103. Desde el último año no se ha producido ninguna mejora en la situación de Chipre. La comunidad turca sigue privada de sus derechos más elementales. La vida y la seguridad de los turcos están en peligro constante, sus actividades económicas se paralizan, la circulación de bienes y personas está sujeta a restricciones vejatorias y arbitrarias. Sin embargo, pese a esa opresión, los turcos de Chipre, orgullosos de sus tradiciones, no aceptan la conculcación ni el abandono de sus derechos históricos y constitucionales.

104. Desde los inicios de la crisis de Chipre, Turquía ha buscado sinceramente una solución concertada y pacífica. Siempre ha estimado que la continuación de la crisis no haría más que incrementar la tirantez tanto en la isla como fuera de ella; siempre se ha declarado dispuesta a entablar negociaciones con todas las partes interesadas.

105. En estos momentos, Turquía y Grecia, en su calidad de cofirmantes de los tratados por los que se rige el estatuto de Chipre, llevan a cabo conversaciones confidenciales, cuya finalidad es facilitar una solución pacífica que sea aceptable a todas las partes. Consideramos que el hecho mismo de que hayamos logrado comenzar esas conversaciones es alentador, y anhelamos que puedan desembocar en un acuerdo que ponga fin a ese conflicto trágico y abra paso a la armonía y la concordia entre las dos comunidades de Turquía y Grecia. Estamos convencidos de que el paso del tiempo no favorece a nadie y que todos tenemos muchísimo que ganar con un arreglo honorable que salvaguarde los principios legítimos de todas las partes. Mas también hemos de pensar en que, de no llegarse a una solución, la situación actual no podría prolongarse. Habría en ese caso que efectuar en la isla un retorno auténtico a las condiciones normales, para que la comunidad turca se halle en condiciones de vivir su existencia a cubierto de la amenaza y de la presión militar y económica, y de disfrutar plenamente de los derechos humanos. Por lo tanto, sería necesario mantener la Fuerza de las Naciones Unidas por un período indeterminado y al mismo tiempo crear las condiciones en que dicha Fuerza pueda cumplir sin obstáculo la misión que se le ha encomendado en

virtud de la resolución 180 (1964) del Consejo de Seguridad.

106. Si, tras observar la situación en otros continentes, echamos una ojeada sobre Europa, veremos que en esta región la situación es bastante distinta. Europa no conoce hoy crisis graves que engendren amenazas de guerra. A pesar de haberse acentuado la tirantez provocada por la crisis de Viet-Nam, las relaciones entre los países de Europa oriental y occidental evolucionan constantemente en los terrenos económico, técnico y cultural, y Turquía se complace en poder prestar su contribución a ese saludable proceso, que podría eliminar gradualmente las desconfianzas mutuas y preparar el terreno para una avenencia que pusiera fin a la división de Europa. Sin embargo, no podemos olvidar que el problema primordial en Europa sigue siendo el de la reunificación de Alemania. Consideramos que ese país debe reunificarse libremente, con arreglo al derecho de la libre determinación de los pueblos y en el marco de un sistema general que garantice efectivamente la seguridad de todos los países de la región.

107. Los problemas y los conflictos abundan y a veces todos tenemos la impresión de que las Naciones Unidas no han logrado desempeñar la función que les fue encomendada en la Carta, que la Organización no ha podido ejercer una influencia positiva para el mantenimiento de la paz y el arreglo de las controversias. Ahora bien, las Naciones Unidas no pueden actuar contra la voluntad de sus Miembros, y las realidades políticas le impiden muchas veces acometer una acción eficaz en casos singularmente graves. ¿No ha impuesto la propia Carta ciertas limitaciones al encomendar una responsabilidad concreta al Consejo de Seguridad y al subordinar la acción de las Naciones Unidas al acuerdo entre los miembros permanentes de ese órgano? No es menos cierto que la verdadera fuerza de las Naciones Unidas reside en su influencia moral, en su capacidad para movilizar la opinión pública mundial y en los principios de la Carta. La Carta encarna la visión de un mundo liberado del miedo de la guerra, de un mundo donde los conflictos se solucionan por vías pacíficas y donde todos los Miembros tienen la posibilidad de concentrar sus energías, separada y colectivamente, para el progreso político, económico, social y cultural. Si queremos alcanzar ese ideal debemos cumplir realmente las tareas que nos incumben en virtud de la Carta, tanto dentro de la Organización como en nuestras relaciones bilaterales. Dentro de la Organización tenemos la obligación de preservar y realzar el prestigio y la fuerza moral de las Naciones Unidas ateniéndonos escrupulosamente a la Carta en su letra y en su espíritu y orientando nuestros trabajos hacia fines constructivos. Las resoluciones que aprobemos en la Asamblea General deben poder expresar en la medida de lo posible el consentimiento general. Sólo así nuestras recomendaciones tendrán el peso necesario y podrán contribuir satisfactoriamente a la solución de los problemas. De lo contrario, se multiplicarían inútilmente las resoluciones, que quedarían en letra muerta; la autoridad moral de las Naciones Unidas sufriría con ello gravemente y los Estados Miembros tratarían cada día más de resolver sus problemas fuera del marco de la Organización.

108. Debemos esforzarnos también por crear condiciones que faciliten la realización del principio de la universalidad enunciado en la Carta, para que la autoridad y la influencia de las Naciones Unidas puedan ejercerse en todas partes del mundo.

109. Las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen otro importantísimo campo donde las Naciones Unidas pueden prestar una contribución sustancial para la salvaguardia y el fortalecimiento de la paz. Tenemos el convencimiento, en efecto, de que las Naciones Unidas han prestado un inmenso servicio a la causa de la paz cada vez que han podido organizar operaciones de ese tipo, gracias a las cuales se han atenuado las tirantezas y se ha podido separar a los adversarios y crear las condiciones propicias para la búsqueda de soluciones pacíficas. Si las Naciones Unidas renunciasen a esa responsabilidad por culpa de las discrepancias sobre las normas que han de regir la ejecución de esas operaciones y su financiación, perderían toda posibilidad de hacer frente eficazmente a las situaciones peligrosas y explosivas. Semejante situación sería perjudicial no sólo para la paz — al facilitar el recurso a la fuerza y la perpetuación de los conflictos —, sino que también asestaría un golpe fatal al prestigio moral de las Naciones Unidas, que por ende perderían todos los medios de ejercer su influencia en los conflictos internacionales y las situaciones que puedan amenazar la paz. Creo que no interesa a ninguno de los Miembros ver a las Naciones Unidas condenadas a semejante impotencia y parálisis. Si tenemos fe en la Organización, si queremos preservar su influencia moral, si queremos que pueda un día asumir todas las misiones que le han sido encomendadas en la Carta, debemos superar las dificultades que surgen en materia de operaciones del mantenimiento de la paz y hallar una solución rápida a ese problema capital.

110. En el presente período de sesiones se nos llamará de nuevo a debatir la cuestión del desarme, que, en algunos de sus aspectos, ha cobrado un carácter sumamente urgente. El problema de la no proliferación de las armas nucleares debe preocuparnos en un primer término. Efectivamente hemos llegado a un punto en la historia de la carrera de armamentos en que ésta bien podría propagarse rápidamente a un número cada día mayor de Potencias nucleares. Si llegase a ser un hecho esa probabilidad, las posibilidades de enfrentamiento nuclear se multiplicarían al máximo; y por ello mismo resultarían más y más difícil evitar el recurso a las armas nucleares en un marco regional o global. A la adquisición de armas de destrucción en masa se destinarían enormes recursos, en lugar de invertirlos con fines constructivos. De ahí que sería más difícil todavía, por no decir imposible, el dar marcha atrás a la carrera de armamentos y avanzar por la senda del desarme general y completo.

111. Para evitar tamaña catástrofe hemos de actuar sin dilación y esforzarnos todos juntos por impedir de manera efectiva la proliferación de las armas nucleares. Las dificultades que se han presentado con motivo de los debates en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones no serían insuperables. Si estamos de acuerdo en lo esencial, si nos damos

cuent. del peligro mortal que representaría para toda la comunidad la difusión ilimitada de las armas nucleares, debe ser posible conciliar las divergencias sobre ciertas cláusulas de los proyectos de tratados presentados por una y otra parte. Estamos convencidos de que a todos nos convendría que concluyeran pronto los trabajos del Comité sobre la no proliferación. En orden paralelo o consecutivo a ese acuerdo habría que dar solución, desde luego, a otros problemas conexos, especialmente a la cuestión de las garantías efectivas para la seguridad de los países que renuncien al armamento nuclear y la de la adopción de medidas que limiten y detengan la carrera de armamentos nucleares entre los países que poseen esas armas.

112. El Tratado de Moscú de 1963 sobre la prohibición parcial de los ensayos con armas nucleares no se ha visto todavía complementado por un acuerdo que prohíba los ensayos subterráneos. Un acuerdo para la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares debe ser también uno de nuestros objetivos primordiales, pues tal acuerdo podría de suyo limitar la proliferación de las armas nucleares y, al propio tiempo, frenar la carrera de armamentos nucleares entre los países que los poseen. Las dificultades con que se tropieza en esta esfera giran en torno a la cuestión de la verificación. Ciertamente es que un acuerdo que no fuera rigurosamente aplicado por todas las partes no lograría su objetivo. Por lo tanto, la verificación es un elemento esencial de todo acuerdo a que se llegue en este terreno. Los avances científicos recientes y las posibilidades que brindan las distintas sugerencias formuladas en Ginebra han disminuido ya considerablemente la magnitud de las desavenencias sobre el tipo de control que habría de establecerse para verificar la aplicación de un tratado de prohibición de los ensayos subterráneos con armas nucleares. Alentamos la esperanza de que, en los debates venideros, sea posible zanjar definitivamente esta cuestión.

113. Creo que mientras no podamos detener la carrera de armamentos nucleares no cabe optimismo alguno en cuanto al fruto de nuestros esfuerzos en torno a un desarme general y completo, o sea el objetivo supremo. Mi Gobierno considera que la conclusión de acuerdos de prohibición total de los ensayos con armas nucleares y de no proliferación de las armas nucleares favorecería mucho la purificación del clima de las relaciones internacionales, haría que las condiciones fueren más propicias para iniciativas en materia de reducción de las armas tanto nucleares como de tipo corriente, con arreglo a un programa de desarme equilibrado y bajo un control internacional eficaz. La prioridad que asignamos a los debates sobre los ensayos con armas nucleares no debería, sin embargo, distraer nuestra atención del hecho de que la reducción de las armas de tipo corriente es también muy importante y que, en realidad, todas las guerras que la humanidad ha conocido se han hecho y se siguen haciendo con esas armas.

114. Antes de acabar mi intervención, quisiera detenerme brevemente en otro sector, no menos importante, de las actividades de las Naciones Unidas. Trátase del sector económico y más especial-

mente de los problemas suscitados por el crecimiento económico de los países en desarrollo.

115. Los problemas del desarrollo económico siguen ocupando el vértice de nuestras preocupaciones. Debemos convenir en que, pese a las medidas adoptadas por la Asamblea General en sus anteriores períodos de sesiones, los resultados obtenidos en la primera mitad del Decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo han sido desalentadores. La distancia entre los países industrializados y los países en desarrollo ha aumentado todavía más en sentido desfavorable a estos últimos. La tasa de crecimiento de los países en desarrollo y la corriente de la ayuda internacional hacia esos países no han alcanzado los objetivos fijados. Junto a la mayor lentitud de la ayuda internacional durante el corriente año, las condiciones de ésta no han mejorado. La participación de los países en desarrollo en el total de las exportaciones mundiales sigue disminuyendo. La relación de intercambio sigue siendo desfavorable para estos países. Al paso que los precios de la mayoría de los productos básicos bajan, los de las manufacturas suben sin cesar.

116. Para subsanar esa situación sería menester, por una parte, incrementar las corrientes de capitales hacia los países en desarrollo — y ello en condiciones más ventajosas — y, por la otra, aumentar en forma estable los ingresos por exportación que reciben esos países, para que así puedan financiar sus planes de desarrollo. La industrialización de los países en desarrollo, que constituye parte integrante del proceso de desarrollo económico, representa otro problema al que hemos de buscar continuamente soluciones eficaces. Sin pasar por alto la importancia del sector agrario, los países en desarrollo deberían emplearse simultáneamente en acelerar el ritmo de su desarrollo industrial asignando prioridad a las industrias de exportación y a las industrias que pueden sustituir las importaciones, con lo cual podría aumentar la producción de bienes industriales de primera necesidad.

117. En el momento actual las Naciones Unidas disponen de un conjunto bastante completo de organismos para contribuir al progreso económico de los países en desarrollo y para alcanzar los objetivos fijados por el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

118. En este orden de ideas, la creación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha sido un acontecimiento histórico. En efecto, este nuevo organismo, cuya fase de constitución ha finalizado, acaba de entrar en una fase de intensa actividad y se consagra a la búsqueda de soluciones satisfactorias y prácticas a los problemas que atañen al comercio de los productos básicos, de las manufacturas y semimanufacturas, así como a la financiación del desarrollo y del comercio de invisibles.

119. El Gobierno turco atribuye la máxima importancia a la UNCTAD como organismo encargado de promover el comercio internacional y el desarrollo. Está asimismo vivamente interesado por la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, a la que corresponderá la labor de

buscar las soluciones para remediar la situación desfavorable de la coyuntura económica mundial.

120. Otra realización de importancia capital en el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha sido, sin duda alguna, la creación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) [véase la resolución 2089 (XX)], que marca a su vez un punto de partida concreto en los esfuerzos de la comunidad internacional en pro del desarrollo. Merced a ese organismo permanente, las entidades del sistema de las Naciones Unidas se encuentran dotadas de un mecanismo nuevo que permite favorecer la industrialización, clave del progreso económico de los países en desarrollo.

121. Además, estamos persuadidos de que la fusión de los programas de asistencia técnica y del Fondo Especial en un Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo servirá para hacer más racionales y eficaces las actividades de asistencia técnica y de preinversión. Por otra parte, esperamos que se alcance el objetivo financiero de 200 millones de dólares fijado para ese programa por la Asamblea General en su último período de sesiones [véase la resolución 2093 (XX)].

122. El problema de la nutrición deficiente está a punto de alcanzar dimensiones peligrosas en distintas regiones del mundo y por desgracia se ven indicios de que el problema se agravará en breve más que nunca. Todos, tanto los países desarrollados como los países en desarrollo, tienen el deber de encaminar sus esfuerzos hacia el aumento de la productividad agraria de los países en desarrollo y apoyar enérgicamente las actividades emprendidas en ese sector por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

123. En este mismo campo quisiera aplaudir los trabajos del Programa Mundial de Alimentos, gracias a los cuales han podido movilizarse y distribuirse, por conducto de un organismo internacional, los excedentes alimentarios de los países desarrollados en ayuda del progreso económico y social de otros países. Mi Gobierno se felicita de observar a este respecto que el Programa ha adquirido un carácter permanente. Esperamos de todo corazón que los países que están en condiciones de prestar una contribución notable sigan apoyando al máximo el Programa.

124. Para mejorar el desarrollo del sector agrario han de desplegarse los más denodados esfuerzos y debe acelerarse la aplicación de la ciencia y de la técnica en los países en desarrollo.

125. Al terminar esta parte de mi exposición he de precisar que será la voluntad de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas la que determinará en definitiva la medida en que los organismos creados podrán constituir un mecanismo para hallar soluciones prácticas, satisfactorias e inmediatas a los problemas que se plantean en los países en desarrollo en los sectores económico y social.

126. Por último quiero expresar mi fe en el porvenir de las Naciones Unidas, pues si bien es cierto que la Organización atraviesa actualmente un período difícil y lleno de escollos, que podrían destruirla

si se descuida, estoy convencido de que las dificultades se superarán. Bajo el experto gobierno de su timonel, la nave resistirá la tempestad y podrá escapar al naufragio: bogará de nuevo por el tranquilo océano y logrará su meta, es decir el establecimiento de la paz, del bienestar y del progreso del mundo entero.

127. Con estas palabras optimistas pongo fin a mi declaración.

128. Sr. MURUMBI (Kenia) (traducido del inglés): Permítame darle la enhorabuena, Sr. Presidente por su elección al alto cargo de Presidente de la Asamblea General. Mi delegación tiene la seguridad de que, bajo la dirección de usted, en el vigésimo primer período de sesiones se contribuirá considerablemente a la reducción de la tirantez internacional y a la consolidación de las relaciones amistosas entre los Estados. Aprovecho la ocasión para congratular también al Sr. Amintore Fanfani, Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, por el acierto y las condiciones de estadista con que orientó las deliberaciones del vigésimo período de sesiones.

129. Me referiré a varias cuestiones que se tratarán en el actual período de sesiones. En representación del Gobierno de la República de Kenia examinaré temas relativos a Africa y cuestiones internacionales que interesan mucho a mi Gobierno. Empezaré por los temas relativos a Africa.

130. Africa meridional es hoy el punto más crítico del continente y encierra un triple problema: a) el colonialismo en Rhodesia y los Territorios portugueses de Angola y Mozambique; b) el Mandato del Africa Sudoccidental, y c) el apartheid de Sudáfrica.

131. Con su fallo sobre el Africa Sudoccidental la Corte Internacional de Justicia trató de eludir la cuestión de fondo. Todos estamos al corriente de las maniobras que llevaron a Sir Percy Spender, Presidente de la Corte Internacional de Justicia, a votar en contra de los demandantes. Conviene examinar algunos de los métodos a los que se recurrió con objeto de inhabilitar a varios jueces que debían haber participado en la decisión del caso. Sería provechoso que los juristas de las Naciones Unidas estudiaran el asunto para determinar si a raíz del fallo de la Corte Internacional es necesario que la Asamblea General de las Naciones Unidas pida a la Corte su opinión sobre los méritos del caso propiamente dichos.

132. Además de la necesidad de una opinión jurídica, se requieren medidas, al mismo tiempo, para tratar de que la Asamblea General apruebe la revocación del Mandato. Por eso Kenia patrocina, en colaboración con países de Africa, Asia y otros países amigos, un proyecto de resolución a tal efecto. Una vez que se haya revocado el Mandato, Kenia procurará que las Naciones Unidas implanten un régimen efectivo por el que el territorio llegue a la independencia.

133. Antes de concluir con la cuestión del Africa Sudoccidental, la delegación de Kenia quiere señalar a la atención de la Asamblea General la composición tanto de la Comisión de Derecho Inter-

nacional como de la Corte Internacional de Justicia. Kenia es partidaria de que se aumente el número de miembros de estos dos órganos, con fines de representación geográfica. Pero a juicio de Kenia hay que subrayar algo mucho más importante que el aumento del número de miembros, es decir que, llegado el momento de que la Asamblea General elija a los nuevos magistrados, ésta debe procurar elegir a hombres de la mayor probidad. Hay que tratar de evitar la elección de magistrados de la Corte Internacional de Justicia en quienes puedan influir la política del Gobierno de su país o motivos ideológicos. Es sorprendente que el Gobierno de Australia esté empeñado en presentar otro candidato a la Corte Internacional de Justicia.

134. La Asamblea General plantea, luego, la cuestión de Rhodesia. Hace cerca de un año que Smith y sus partidarios se alzaron contra el Gobierno de Su Majestad. La Asamblea General ha tenido ocasión de tratar la cuestión de Rhodesia. Cuando el régimen de Smith declaró ilegalmente la independencia, Kenia y otros Estados de Africa recomendaron ciertas medidas. Queríamos que se aplicaran sanciones económicas totales y obligatorias, y pedíamos que si éstas no daban resultado se recurriese a la fuerza para derrocar a ese régimen ilegal. Pero el Reino Unido negó su cooperación. Hoy día tenemos esta declaración unilateral de independencia. Por eso hay que hallar la debida solución, si se quiere eliminar el problema racial en Africa.

135. El Sr. Harold Wilson, Primer Ministro del Reino Unido, dijo recientemente:

"Hacemos frente a un problema que, constitucional y legalmente, es el de una colonia en rebeldía."

El Gobierno del Reino Unido ha tenido que encarar muchos casos de rebelión en el pasado, y casi nunca dejó de recurrir a la fuerza: por ejemplo, la guerra de la independencia de las colonias norteamericanas; cuando éstas se alzaron contra Gran Bretaña. Los países del Commonwealth Británico y la Organización de la Unidad Africana han hecho gran presión en el Gobierno del Reino Unido para tratar de resolver la cuestión del levantamiento de Rhodesia.

136. El 14 de septiembre de 1966 concluyó en Londres la conferencia de primeros ministros del Commonwealth, en que se aprobó la siguiente decisión sobre Rhodesia:

"a) Al ponerse fin al régimen ilegal, el Gobernador nombrará un gobierno legal, que constituirá una administración representativa de amplias bases. Las fuerzas armadas y la policía dependerán en ese ínterin del Gobernador. Se pondrá en libertad a los detenidos o confinados por razones políticas y se permitirán las actividades políticas normales si se desenvuelven pacífica y democráticamente, sin ninguna clase de intimidación;

"b) El Gobierno del Reino Unido negociará con esa administración interina una solución constitucional, a fin de alcanzar el objetivo de un régimen de mayoría a base de los seis principios;

"c) Esa solución constitucional se someterá, por los debidos medios democráticos, a la aprobación de todo el pueblo de Rhodesia;

"d) El Parlamento y el Gobierno del Reino Unido deben asegurarse de que la consulta para conocer la opinión popular se desarrolla correcta y libremente y sea aceptable para toda la comunidad mundial;

"e) El Gobierno del Reino Unido no consentirá la independencia antes de que se establezca el régimen de mayoría, salvo si todo el pueblo de Rhodesia se declara partidario de ella."

Además,

"El Gobierno del Reino Unido también ha convenido en la conferencia de primeros ministros del Commonwealth, en Londres, en tratar de lograr más apoyo del Consejo de Seguridad para aplicar determinadas sanciones obligatorias."

137. Si el régimen de Smith desecha las propuestas británicas, no quedará más recurso que la aplicación de sanciones obligatorias de toda clase para hacer presión y derrocar al régimen ilegal. Es improbable que las sanciones económicas limitadas den resultados si el Gobierno del Reino Unido no está dispuesto a arrostrar todas las consecuencias, aun hasta el extremo de desorganizar su comercio con Sudáfrica, cuyo supuesto valor es de 250 millones de libras esterlinas al año.

138. La culpa de la crisis de Rhodesia es lisa y llanamente del Gobierno del Reino Unido. Por el momento ese Gobierno ha conseguido ganar tiempo, pero tarde o temprano tendrá que elegir entre traicionar a los africanos o tomar medidas más rigurosas para derribar al régimen de Smith. El Sr. Wilson ha perdido libertad para actuar por no haber recurrido a las sanciones obligatorias, e incluso a la fuerza, cuando el régimen de Smith declaró unilateralmente la independencia. El régimen de Smith está resuelto a consolidar su dominio ilegal con ayuda de los Gobiernos sudafricano y portugués.

139. Los Estados independientes de Africa no pueden tolerar esa situación y han expresado su opinión sobre Rhodesia en las Naciones Unidas y por conducto de la Organización de la Unidad Africana. Los Estados africanos no pueden permitir que continúe esta independencia de Rhodesia ni la consiguiente propagación del dominio blanco en el Africa meridional. Ante los ojos del mundo la situación actual de Sudáfrica es anacrónica; no consentiremos que semejante régimen de opresión y represión del africano se extienda a Rhodesia.

140. Los defensores del régimen de Smith nos dicen que el problema de Rhodesia se complica por la presencia de dos comunidades, la africana y la europea. Pero el hecho de que Rhodesia tenga una comunidad mixta no debe impedir que se tomen medidas decisivas. Hablo en representación de un país cuya población mixta está compuesta de africanos, europeos, asiáticos y árabes. Los europeos de Kenia llegaron a creer, como lo creen hoy los de Rhodesia, que siempre dominarían. Esto provocó un terrible conflicto que degeneró en una guerra de siete años. Pero el Gobierno del Reino Unido cambió entonces de política y decidió que Kenia fuera libre y estuviera gobernada

por la mayoría de sus habitantes. Cuando se tomó esa decisión los europeos recalcitrantes, que no querían vivir en un régimen democrático, acordaron salir del país, y esto sirvió de base para una comunidad multirracial armónica. En consecuencia se concedió a mi país la independencia con un gobierno de mayoría. Eso es lo que queremos para Rhodesia.

141. Hoy día las diversas comunidades de Kenia se respetan y colaboran unas con otras. Por eso el Gobierno del Reino Unido tiene que convencer a los cuatro millones de africanos de Rhodesia de que el Reino Unido cree sinceramente en una política, que llevará a la práctica, de dar a todos los habitantes de Rhodesia el derecho de gobernarse democráticamente.

142. El problema de las relaciones raciales en el África meridional no se resolverá hasta que no se acabe con el apartheid de Sudáfrica y el colonialismo portugués en Angola y Mozambique. Los racistas blancos de Sudáfrica y los colonialistas portugueses sostienen hoy al régimen de Smith en Rhodesia. Se ha llegado a un momento de la historia de la humanidad en que África tiene que pedir a las Potencias del mundo occidental — que apoyan y sostienen a los regímenes de Sudáfrica y Portugal disculpando y justificando por razonamiento su posición — que declaren categóricamente si están del lado de la democracia y la decencia humana o si seguirán siendo defensores de los opresores del africano. Kenia continuará la tarea con otros Estados independientes de África hasta que desaparezcan en el continente el colonialismo y el racismo.

143. En el curso del año pasado la situación internacional, en vez de mejorar, en cierto modo empeoró. La guerra de Viet-Nam se libra con redoblado encarnizamiento. A juicio de Kenia esa guerra podría degenerar en otra guerra mundial — la tercera —, que se libraría con las armas más devastadoras que la humanidad conozca. Mi delegación cree que la Asamblea General no puede ni debe quedar impasible cuando la paz mundial está amenazada. Por eso la delegación de Kenia quiere que la Asamblea General exhorte, e incluso exija, de todos los combatientes, que cesen la lucha y entablen negociaciones para llegar a una solución pacífica basada en los acuerdos concertados en Ginebra en 1954 y 1962.

144. Estos no son momentos de atribuir culpas, mientras se aniquila a millares de vietnameses. Mi delegación quiere que los norteamericanos propongan el cese de los bombardeos de Viet-Nam del Norte, y que se piense y considere seriamente en el retiro, bajo fiscalización internacional, de todas las tropas extranjeras. No creemos que exista la posibilidad de una pronta solución militar de este problema. Como la guerra se ha convertido en lucha ideológica, si no hay negociaciones sólo habrá una intensificación de los sufrimientos.

145. Parece que cuando entablan un conflicto ideológico, las grandes Potencias no tienen tiempo de pensar en el sufrimiento que ocasionarán a tantísimas víctimas inocentes. Me permito exhortar a todos los dirigentes vietnameses a que piensen primero en su país; luego exhorto a las grandes Potencias que participan directamente en el conflicto

a que piensen en los padecimientos humanos que sus actos infligen directa o indirectamente a los vietnameses. Les exhorto a que reduzcan sus actividades bélicas a fin de restaurar la paz en ese desdichado país. Además, exhorto a toda la Asamblea General a que manifieste claramente su posición en la cuestión de Viet-Nam. Mi delegación cree que todos los representantes que hablen durante el período de sesiones de la Asamblea General podrán influir favorablemente en los acontecimientos de Viet-Nam.

146. El desarme y la no proliferación de las armas nucleares han sido desde hace cierto tiempo tema de deliberación de la Asamblea y del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Mi Gobierno entiende que las cinco Potencias nucleares — el Reino Unido, la República Popular de China, Francia, los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas — deben participar en las negociaciones. Además, nos oponemos a que las armas nucleares se difundan fuera de los cinco países que las tienen. En fin, queremos que se proteja de la extorsión nuclear a todos los Estados no nucleares por un tratado que suscriban las cinco Potencias nucleares sin excepción.

147. Mi delegación quiere consignar su desilusión ante los escasos progresos del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones desde que, en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General, se le pidió que reanudara su labor de negociación. Queremos que ese Comité actúe y obtenga resultados más importantes antes del próximo período de sesiones. El porvenir de la humanidad depende de que se celebre un acuerdo gracias al cual todos los Estados, grandes y pequeños, vivan en paz sin temor de un ataque nuclear.

148. Espero que la Asamblea tome nota del problema que supone la inmensa acumulación de armas de las grandes naciones, lo que inquieta a muchos países pequeños. Esa actitud de las grandes naciones, que en ocasiones obedece a la creencia de que la fuerza puede imponerse y fatalmente se impone, entraña un absoluto desdén por los principios morales del bien y del mal. Parece que para ciertos países pequeños los cañones son más esenciales que la manteca. Pero en la historia se ha visto el fracaso de semejante teoría.

149. Kenia suscribe cabalmente los principios de derecho internacional relativos a la colaboración y las relaciones amistosas de los Estados, y no necesita una esfera de cristal para ver que es imposible garantizar la paz sin respetar el principio de que los Estados han de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. No es menos ineludible que los Estados resuelvan todas sus controversias por medios pacíficos. La intromisión y la intervención injustificadas en asuntos internos de un Estado causan a veces antagonismos y animosidades que llegan a adquirir peligrosos asomos de amenaza a la paz mundial. Los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas no se alcanzarán nunca si los Estados no colaboran en todos los planos en este mundo interdependiente, y si no se pone buena fe en los tratos y transacciones entre Estados. Además, es inútil

creer en el fomento de la paz y la justicia y las relaciones amistosas mientras haya millones de seres sometidos a una minoría racista. No se podrá volver la marea de la historia con la perpetuación del colonialismo y el neocolonialismo.

150. Ciertamente es que el alcance y contenido jurídico de algunos de esos principios son objeto de controversia y carecen de universalidad. No es extraño, por lo tanto, que el Gobierno de Kenia acogiera con entusiasmo la creación, por la Asamblea General, del Comité Especial de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [resolución 1966 (XVIII)]. Aunque en los períodos de sesiones que celebró en México y Nueva York el Comité adelantó bastante en lo relativo al alcance y contenido jurídico de aquellos principios, sólo se llegó a un acuerdo parcial en lo tocante a los principios de igualdad soberana de los Estados y de solución pacífica de controversias. El Gobierno de Kenia espera que si la Asamblea General decide renovar el mandato del Comité éste adelante más en sus futuros períodos de sesiones, aunque el progreso, a juzgar por lo ocurrido hasta ahora, será lento y paulatino.

151. Quisiera hacer algunas observaciones sobre las cuestiones económicas. Estamos a mediados del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y, en consecuencia, es oportuno apreciar lo alcanzado hasta la fecha.

152. Antes de ello permítaseme exponer las opiniones de mi Gobierno sobre la cuestión del desarrollo de los países en desarrollo y de la ayuda económica que dan los países desarrollados. Kenia aspira a que los países en desarrollo lo emprendan en mayor grado por sí mismos. Tenemos que aprender, los del mundo de los países en desarrollo, a practicar cierta abnegación, pues el desarrollo será escaso si no se da el destino debido a la ayuda económica recibida de los países desarrollados, sea cual fuere su magnitud. Por eso tenemos que poner de nuestra parte primero en el mayor grado posible, y pedir después ayuda y comercio. Es más, sugiero que se acreciente el comercio entre los países en desarrollo para que nuestra propia ayuda alcance el máximo posible.

153. En Kenia aspiramos a que los países desarrollados ayuden de dos maneras importantes. La estabilización de los precios de nuestros productos es importante, pues la mayoría de los países en desarrollo son productores primarios. La estabilización es posible por acuerdo internacional. También aspiramos a recibir toda la ayuda económica posible, de cualquier país, con tal de que no tenga ataduras políticas. Un modo de que no haya ataduras políticas consiste en encauzar toda la ayuda posible por organismos internacionales multilaterales.

154. Ahora bien, permítaseme volver a la cuestión del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En 1961 la Asamblea General proclamó el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo con los dos objetivos fundamentales siguientes:

a) Un ritmo mínimo anual de crecimiento del 5% en el ingreso nacional global en 1970; y

b) Un aumento de la corriente anual de asistencia técnica y de capitales internacionales a los países en desarrollo, de modo que represente el 1% del total de los ingresos nacionales de los países económicamente adelantados.

155. ¡Sublime y notable declaración de propósitos! Veamos lo que se ha logrado hasta ahora. Según los expertos, la tasa de crecimiento de los países en desarrollo no alcanza aún el objetivo y la ayuda que reciben éstos de los países desarrollados dista mucho del 1% del producto nacional bruto de estos últimos. Quiere decir que los países en desarrollo tienen que redoblar sus esfuerzos y los países desarrollados tienen que volver a examinar sus programas de ayuda. Y, tratándose de programas de ayuda, elogiaré, en particular, a los Gobiernos del Canadá y de los países escandinavos, que conciben programas de ayuda que política y económicamente han de ser útiles a los países en desarrollo.

156. Mi delegación cree que la responsabilidad de que no se alcancen los objetivos del Decenio recae, en gran parte, en los países desarrollados, y los expertos dicen que la riqueza de los países ricos sigue en aumento. En los últimos cuatro años, por ejemplo, si bien la producción total de bienes y servicios de los países desarrollados aumentó en un 32%, no se modificó su ayuda económica a los países en desarrollo.

157. El Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, quien repite que hace falta capital para fines de desarrollo, calcula que en 1965 hubo una corriente neta efectiva de 6.000 millones de dólares de capital y asistencia de los países industrializados a los de bajos ingresos. Esa cifra parece impresionante, pero el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento señala que los países en desarrollo hubiesen podido absorber provechosamente entre 3.000 y 4.000 millones de dólares más. La diferencia sigue siendo grande.

158. Mi delegación entiende que todas las naciones deben apoyar a los diversos organismos de las Naciones Unidas, que, por su carácter internacional, son los más aptos para ayudar a las naciones en desarrollo. La creación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, dispuesta por la Asamblea General en el último período de sesiones, fue una medida acertada. El PNUD ya ha demostrado que tiene empeño en ayudar. La Comisión del Transporte Marítimo, resultado de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, también ha emprendido unos estudios esenciales sobre fletes que habrán de tener consecuencias trascendentales. La Asamblea General ha de dar, en el actual período de sesiones, el último e importante paso en la creación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Por nuestra parte, queremos que cristalice esta cooperación internacional. Mi país ofrece su capital, Nairobi, para la instalación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial porque cree que de los organismos del sistema de las Naciones Unidas habrán de salir un desarrollo constructivo y la cooperación internacional.

159. Quisiera terminar mi alocución con tres puntos más.

160. Primero quiero dar la enhorabuena al nuevo Estado de Guyana en nombre de mi delegación. Kenia se alegra siempre que se ensancha el área de libertad e independencia nacional, y por eso nos complace saludar al nuevo Estado, como esperamos hacerlo también con los Estados de Barbados, Botswana y Lesotho, cuando se independicen este año. El Gobierno y el pueblo de Kenia esperan y anhelan que a fines del actual decenio se haya derrotado en todas partes al colonialismo en todas sus formas. La Asamblea General debe, pues, redoblar sus esfuerzos.

161. Segundo, quiero asegurar que si U Thant cambia de parecer, Kenia apoyará su candidatura. En mi país se comprenden tanto los sentimientos que animan al Secretario General como su evaluación de la situación internacional. Creemos que se le debe dejar en libertad de hacer su voluntad; la Asamblea General podrá elegir un Secretario General para el período venidero cuando U Thant haya tomado su decisión.

162. Por último, quiero reiterar la posición de mi Gobierno respecto a uno de los temas del programa, esto es, la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas. Kenia apoyará la admisión de ese país, que tiene 750 millones de habitantes. Mi país entiende que tienen que ser Miembros de las Naciones Unidas todos los Estados independientes, sin reparar en su régimen social. Las Naciones Unidas no lo serán verdaderamente mientras no logren esa universalidad.

163. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Antes de levantar la sesión daré la palabra a los representantes que quieran ejercer el derecho de respuesta.

164. Sr. KYPRIANOU (Chipre) (traducido del inglés): Me permitiré contestar a una afirmación del Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía acerca de Chipre. No pienso entablar una polémica, pues no es éste momento de hacerlo. La Asamblea examinó la cuestión de Chipre en el vigésimo período de sesiones y se pronunció según las circunstancias del caso.

165. Por el momento sólo quiero consignar mi desacuerdo con lo dicho por el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía sobre la situación interna de Chipre, y es más, protesto por esas palabras. Pero no me propongo, repito, entablar una discusión. Todos conocen muy bien la verdadera situación, que se refleja en las actas de la Asamblea y del Consejo de Seguridad; la verdad consta en diversos informes del Secretario General y de la fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre.

166. Lamentablemente, el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía habló de opresión. Yo habría estado de acuerdo si se hubiera referido a la opresión de una parte de la minoría turca por la otra. Pero me parece que hablaba de opresión de la minoría turca por el Gobierno de Chipre. Esa afirmación es inadmisibles.

167. No quiero añadir nada al respecto. Como dije, hoy día todos conocen muy bien la situación. De todas maneras, quien quiera ir a Chipre para cerciorarse personalmente será bien recibido.

168. Sr. MATSUI (Japón) (traducido del francés): En ejercicio del derecho de respuesta me referiré a la alusión que hizo esta mañana el representante de

Albania, respecto de mi país. Si no me equivoco, el representante de Albania parecía atacar a mi país porque supone que el Japón mantiene bases militares en Corea del Sur, en colaboración con los Estados Unidos de América. Además, censuró la concertación del tratado del Japón y la República de Corea porque lo vincula con una supuesta tentativa de nueva alianza militar en Asia.

169. Ahora bien, cabe advertir que el tratado firmado en junio de 1965 por el Japón y la República de Corea, es nada menos que la culminación de quince años de esfuerzos, entre coreanos y japoneses, encaminados al restablecimiento de relaciones normales y amistosas entre dos vecinos vinculados por un largo pasado histórico. Si se lee el texto detenidamente se ve a las claras que el tratado sólo beneficia a los intereses de la paz.

170. Me parece superfluo, en estos momentos, tratar de refutar en detalle semejantes argumentos, pues carecen de todo fundamento. Sólo quiero que en el acta de la sesión conste el mérito categórico de todas esas acusaciones.

171. Quiero también reservarme el derecho de volver oportunamente sobre el particular, después de estudiar el discurso de que se trata.

172. Sr. ÇAGLAYANGIL (Turquía) (traducido del francés): Lamento que a pesar de su carácter objetivo, el pasaje de mi discurso referente a la cuestión de Chipre haya originado la réplica del Sr. Kyprianou que acabamos de oír. Aunque podría fácilmente refutar punto por punto los argumentos del representante de Chipre, prefiero no hacerlo, no sólo para no abusar de la paciencia de la Asamblea, sino también porque son muy conocidos los argumentos y hechos — como acaba de decir el Sr. Kyprianou — expuestos en muchísimas actas de las deliberaciones de la Asamblea. Me parece que, en estas circunstancias, reabrir la polémica sería injustificable.

173. Pero tengo que referirme a un punto del discurso del Sr. Kyprianou que requiere mi respuesta.

174. El Sr. Kyprianou supone que la presión en la isla de Chipre procede de una parte de la comunidad turca contra la otra; el caso es que se molesta y somete continuamente a los peores vejámenes a hombres, mujeres y niños turcos; se les minan los fundamentos de subsistencia económica; se pone en peligro su vida; hay muertos todas las semanas y ocurren incidentes que dan pretexto a un bloqueo que arruina aún más la existencia económica de los turcos.

175. ¿Es posible suponer que semejante agitación y semejante presión en la isla se debe a una lucha entre dos pueblos de idéntico origen? No quiero abusar de la paciencia de la Asamblea ni entablar una polémica. Sólo he querido referirme a la situación de la isla y decir que esa situación no puede continuar.

176. Sr. NASE (Albania) (traducido del francés): El representante del Japón no está satisfecho de que en nuestra declaración de hoy nos hayamos referido al papel que desempeña el Japón en la tarea de poner en práctica la política de agresión del imperialismo americano en Asia. Por eso ha creído necesario contestarnos y negar los indiscutibles hechos que hemos citado al respecto.

177. Ahora bien, en nuestra declaración nos limitamos a hacer mención, brevemente, de la peligrosa política que sigue el Japón en contra de los intereses del pueblo japonés y de la paz de Asia. Esa mención obedece a nuestra política de principios y de franqueza.

178. Sin embargo, si hay la menor duda de lo que hemos dicho hoy al respecto, para tranquilizar a todo el mundo y disipar todo error, recordaré las propias declaraciones del Sr. Shiina, Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, del 24 y 25 de marzo de 1966, en que puntualizaba, entre otras cosas, lo siguiente: "El tratado de seguridad entre el Japón y los Estados Unidos es aplicable a Viet-Nam, China y Corea." Dijo, además: "Como los Estados Unidos han iniciado una acción en Viet-Nam, esa guerra concierne al Japón."

179. No hace falta comentar declaraciones bélicas de esa índole. Los Estados Miembros pacíficos no pueden dejar de advertir semejantes confesiones. Se trata de planes concertados entre los Estados Unidos de América y las fuerzas militaristas japonesas con objeto de arrastrar al Japón a la guerra contra Viet-Nam y aun llegar a utilizarlo como brigada de choque en la agresión que el imperialismo

americano prepara en Asia, en particular contra la República Popular de China y la República Popular Democrática de Corea.

180. Entendemos que tenemos, pues, el deber de señalar a la Asamblea la amenaza que se cierne en Asia y en el mundo con semejante política de complicidad, que representa una grave violación de las obligaciones impuestas al Japón a raíz de la segunda guerra mundial y las que le incumben como Miembro de las Naciones Unidas.

181. Sr. KYPRIANOU (Chipre): No replicaré a la segunda declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía. No sé qué ha querido decir al afirmar que no quería refutar mi exposición punto por punto. En realidad, yo no expuse ningún particular; sencillamente protesté por lo que dijo.

182. Respecto a su afirmación de que en Chipre se mata a turcos todas las semanas, estoy dispuesto a aceptar que se pida al Secretario General un informe especial sobre la cuestión en particular si el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía también está dispuesto a formular semejante solicitud.

Se levanta la sesión a las 13.40 horas.